



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO**  
**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN**  
**PÚBLICA**

Gestión tributaria y su influencia en la recaudación de tributos en una  
municipalidad provincial de la región Arequipa, 2024

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:  
Maestro en Gestión Pública

**AUTOR:**

Lopez Zuñiga, Jolwer Alberto (orcid.org/0009-0005-8971-3756)

**ASESORES:**

Mtro. Ruiz Barrera, Lázaro (orcid.org/0000-0002-3174-7321)

Mgtr. Sanchez Vasquez, Segundo Vicente (orcid.org/0000-0001-6882-6982)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Reforma y Modernización del Estado

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

**LIMA - PERÚ**

**2024**

## Declaratoria de autenticidad del asesor



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**ESCUELA PROFESIONAL DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

### Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, RUIZ BARRERA LÁZARO, docente de la ESCUELA DE POSGRADO de la escuela profesional de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Gestión tributaria y su influencia en la recaudación de tributos en una municipalidad provincial de la región Arequipa, 2024", cuyo autor es LOPEZ ZUÑIGA JOLWER ALBERTO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 18.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 22 de Julio del 2024

| Apellidos y Nombres del Asesor:                                    | Firma   |
|--|---|
| RUIZ BARRERA LÁZARO<br>DNI: 17811921<br>ORCID: 0000-0002-3174-7321 | Firmado electrónicamente<br>por: RBARRERAL el 22-<br>07-2024 12:20:04 |

Código documento Trilce: TRI - 0828430

## Declaratoria de originalidad del autor



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**ESCUELA PROFESIONAL DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

### Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, LOPEZ ZUÑIGA JOLWER ALBERTO estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO de la escuela profesional de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Gestión tributaria y su influencia en la recaudación de tributos en una municipalidad provincial de la región Arequipa, 2024", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

| Nombres y Apellidos  | Firma  |
|--|--|
| JOLWER ALBERTO LOPEZ ZUÑIGA<br><b>DNI:</b> 29726623<br><b>ORCID:</b> 0009-0005-8971-3756 | Firmado electrónicamente<br>por: JLOPEZZU1977 el 22-<br>07-2024 13:42:42 |

Código documento Trilce: TRI - 0828431

## **Dedicatoria**

A mis padres, por su amor incondicional, apoyo constante y sacrificios innumerables, que me han permitido llegar hasta aquí. Sin su fe en mí y sus enseñanzas, este logro no hubiera sido posible.

Finalmente, dedico este trabajo a todos aquellos que creen en el poder de la educación y el esfuerzo constante. Que este logro sirva como un testimonio de que, con dedicación y perseverancia, todo es posible.

## **Agradecimiento**

En primer lugar, deseo expresar mi más profunda gratitud a Dios por brindarme la fuerza, la sabiduría y la perseverancia necesarias para culminar con éxito esta ardua pero enriquecedora investigación.

A la institución y al personal administrativo, por proporcionar los recursos y el apoyo necesarios para llevar a cabo esta investigación. Gracias por facilitar un entorno propicio para el aprendizaje y la investigación.

Mi gratitud a todas aquellas personas e instituciones que, de una u otra forma, han contribuido a la realización de esta investigación. Su colaboración ha sido invaluable en este arduo pero gratificante camino.

## Índice de contenidos

|   | Pág.      |
|---|-----------|
| Carátula                                | i         |
| Declaratoria de autenticidad del asesor | ii        |
| Declaratoria de originalidad del autor  | iii       |
| Dedicatoria                             | iv        |
| Agradecimiento                          | v         |
| Índice de contenidos                    | vi        |
| Índice de tablas                        | vii       |
| Índice de figuras                       | viii      |
| Resumen                                 | ix        |
| Abstract                                | x         |
| <b>I. INTRODUCCIÓN</b>                  | <b>1</b>  |
| <b>II. METODOLOGÍA</b>                  | <b>23</b> |
| <b>III. RESULTADOS</b>                  | <b>33</b> |
| <b>IV. DISCUSIÓN</b>                    | <b>42</b> |
| <b>V. CONCLUSIONES</b>                  | <b>49</b> |
| <b>VI. RECOMENDACIONES</b>              | <b>51</b> |
| <b>REFERENCIAS</b>                      | <b>53</b> |
| <b>ANEXOS</b>                           |           |

## Índice de tablas

|   | Pág. |
|---|------|
| <b>Tabla 1</b> <i>Distribución de Frecuencia variable independiente Gestión tributaria</i>          | 33   |
| <b>Tabla 2</b> <i>Distribución de frecuencias de las dimensiones Vi</i>                             | 34   |
| <b>Tabla 3</b> <i>Distribución de frecuencia de la variable dependiente Recaudación de Tributos</i> | 35   |
| <b>Tabla 4</b> <i>Distribución de frecuencias de las dimensiones de la variable dependiente</i>     | 36   |
| <b>Tabla 5</b> <i>Pruebas de normalidad</i>   | 37   |
| <b>Tabla 6</b> <i>Información de ajuste de modelos de la Hipótesis general</i>                      | 38   |
| <b>Tabla 7</b> <i>Pseudo R cuadrado Hipótesis general</i>   | 38   |
| <b>Tabla 8</b> <i>Información de ajuste de modelos de la Hipótesis específica a)</i>                | 39   |
| <b>Tabla 9</b> <i>Pseudo R cuadrado Hipótesis específica a)</i>                                     | 39   |
| <b>Tabla 10</b> <i>Información de ajuste de modelos de la Hipótesis específica b)</i>               | 40   |
| <b>Tabla 11</b> <i>Pseudo R cuadrado Hipótesis específica b)</i>                                    | 40   |
| <b>Tabla 12</b> <i>Información de ajuste de modelos de la Hipótesis específica c)</i>               | 41   |
| <b>Tabla 13</b> <i>Pseudo R cuadrado Hipótesis específica c)</i>                                    | 41   |

## Índice de figuras

|  | Pág. |
|--|------|
| <i>Figura 1 Diseño de la investigación</i> | 24   |

---

## Resumen

Esta investigación se alinea con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 8 "Trabajo decente y crecimiento económico". El objetivo principal fue determinar la influencia de la gestión tributaria en la recaudación de tributos en una municipalidad provincial de la Región Arequipa en 2024. Se realizó un estudio cuantitativo, básico, no experimental y transversal, de nivel explicativo, con una población de 157 y muestra de 99. Los resultados mostraron que la gestión tributaria tiene una influencia significativa en la recaudación de tributos (Chi-cuadrado=577.234,  $p < 0.001$ ), explicando el 99.9% de su variabilidad. La fiscalización tributaria, los mecanismos de control y seguimiento, y la atención al contribuyente también mostraron influencias significativas. Se encontró una percepción predominantemente positiva de la gestión tributaria (86.9% niveles medio-alto) y la recaudación de impuestos (89.9% alta), aunque la recaudación de tasas mostró resultados mixtos. Se concluye que la gestión tributaria es un factor determinante que influye significativamente en la recaudación de tributos, con áreas de oportunidad en la recaudación de tasas.

**Palabras clave:** Gestión tributaria, recaudación, impuestos municipales, gobierno local

## **Abstract**

This research aligns with SDG 8 "Decent work and economic growth", specifically target 17.16 on resource mobilization to implement the SDGs. The main objective was to determine the influence of tax management on tax collection in a provincial municipality of the Arequipa Region in 2024. A quantitative, basic, non-experimental and transversal study was carried out, with a population of 157 and a sample of 99. The results showed that tax management has a significant influence on tax collection (Chi-square=577.234,  $p < 0.001$ ), explaining 99.9% of its variability. Tax oversight, control and monitoring mechanisms, and taxpayer service also showed significant influences. A predominantly positive perception of tax management (86.9% medium-high levels) and tax collection (89.9% high) was found, although fee collection showed mixed results. It is concluded that tax management is a determining factor in tax collection, with areas of opportunity in tax collection.

**Keywords:** Tax management, Collection, municipal taxes, Local government

## I. INTRODUCCIÓN

La comprensión y la optimización de los sistemas impositivos globales depende de la investigación sobre el campo de la gestión tributaria y la recaudación de impuestos. En un contexto globalizado y en constante evolución, los estudios previos han proporcionado una base sólida para comprender la complejidad y las dinámicas que rodean este campo crucial. A través de un examen detallado de diversas investigaciones realizadas tanto a nivel internacional como nacional, se ha evidenciado también la importancia de profundizar en esta área, no solo desde un aspecto teórico, sino también desde un enfoque metodológico de aplicación práctica. Slemrod (2019)

Además, que, en un contexto de constante cambio legislativo y político, es esencial analizar el impacto de las políticas y decisiones gubernamentales a nivel local, en la recaudación de tributos en un horizonte de gobierno subnacional. Esto proporciona una visión integral de los factores tanto endógenos como exógenos que pueden influir tanto positiva como negativamente la efectividad de la gestión tributaria municipal, así como también la consecución de metas congruentes con la recaudación. International Monetary Fund. (2023). Esta investigación se alinea con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 8 "Trabajo decente y crecimiento económico", específicamente con la meta 8.3 "Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros". Al analizar la gestión tributaria municipal, se busca contribuir a mejorar el entorno económico local, fomentar la formalización de empresas y, por ende, promover el desarrollo económico y el empleo decente a nivel local.

Los recursos económicos de los municipios españoles se originan principalmente en sus ingresos tributarios, que incluyen impuestos, tasas y contribuciones especiales. Además, reciben transferencias del Estado y también por parte de las Comunidades Autónomas, así como otros capitales no tributarios provenientes de la explotación de su patrimonio privado, precios públicos

(arbitrios), operaciones de crédito, multas por infracciones y sanciones dentro de su espacio de competencia, y subvenciones obtenidas. Es relevante subrayar que, en España los tributos locales representan su principal origen para la captación de recursos de los ayuntamientos o municipios. Por esa razón, se hace crucial desarrollar y ejecutar una gestión fiscal eficaz y completa, más allá de la simple recaudación, para asegurar la cobertura económica de los servicios públicos locales. Belmonte et al. (2017)

La descentralización del impuesto predial a nivel municipal, implementada en México a principios de la década de 1980, no ha logrado alcanzar los resultados esperados en términos de recaudación. Si bien se observó una recuperación en la recaudación predial por habitante tras la crisis económica de 1997. En este escenario, resulta realmente poco probable que la recaudación del impuesto predial alcance mejores niveles o por los menos similares a los observados en países desarrollados o incluso en economías latinoamericanas con características similares a las de México. Este análisis de Unda & Moreno (2015) cuestiona la real efectividad de la descentralización como estrategia para aumentar la recaudación fiscal a nivel local.

La desaceleración económica en América iniciada el año 2022 se ha puesto de manifiesto en sus efectos sobre la recaudación en el 2023, se observó una desaceleración también en la recaudación durante este periodo fiscal, mostrando la influencia de los nuevos factores de crisis que surgieron en 2022. Esta desaceleración continuó mostrando sus efectos en la recaudación de 2023, dando como resultado un descenso promedio acumulado en valores constantes del -0,5%, aunque a mediados del año se observaba una tendencia de mejora, la caída fue del -3,3%, con una notable heterogeneidad entre los países (ocho finalizaron el año en números negativos, mientras que trece lograron un saldo positivo). Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT,2024)

Agüero y Sánchez (2021) destacan la importancia de la gestión tributaria como una parte esencial para incrementar los ingresos fiscales en su investigación sobre los factores que influyen en la recaudación tributaria en América Latina. Los autores identifican que un diseño e implementación adecuados de las políticas fiscales, junto con una administración tributaria eficiente, se asocian directamente con una mayor recaudación. De igual forma

de acuerdo con Urbina & Heredia (2023), en América Latina, destacan que más de la mitad de los estudios relacionados determinaron que existe una recaudación tributaria insuficiente y elevados niveles de morosidad. Esto se atribuye principalmente a la falta de información precisa, comprensible y oportuna que los gobiernos municipales brindan a los contribuyentes sobre sus obligaciones fiscales, los beneficios que conlleva el pago de impuestos y la relevancia de su aporte a través de la tributación.

En el contexto peruano, en los años recientes, a pesar de los esfuerzos desplegados para acrecentar los niveles de la recaudación de tributos municipales mediante mejores normativas e instrumentos, la mayoría de los municipios todavía depende significativamente de las transferencias que reciben por parte del gobierno central. Las metas y compromisos de incremento de los niveles del recaudo del impuesto predial establecidos por el programa de presupuestos por resultados en la sección económica del Plan de Incentivos Municipales han tenido un impacto positivo en la recaudación. Para la CEPAL (2017), este resultado es muy relevante, ya que evidencia un cierto efecto en la administración tributaria de los gobiernos locales.

Sin embargo, en el último Análisis del rendimiento de los tributos 2022 publicado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2023) se determinó categóricamente que rentas tributarias de los gobiernos subnacionales, conformados e integrados por las administraciones regionales y locales, experimentaron un incremento nominal en el periodo comprendido por el año 2022 en comparación con el año anterior, pasando de S/ 5,233 millones a S/ 5,533 millones. Sin embargo, al ajustar estas cifras por la inflación, se observó una disminución real del 2.0% en la recaudación tributaria de estos niveles de gobierno.

Es importante destacar que, durante el periodo 2020-2022, la recaudación tributaria de los gobiernos locales representó un 96.6% del total de ingresos tributarios subnacionales, concentrando la mayor participación en este rubro. En términos del Producto Interno Bruto (PBI), los ingresos tributarios de los gobiernos subnacionales lograron el 0.59% del PBI para el año 2022, porcentaje ligeramente inferior al registrado en el año 2021, que fue del 0.60%. Esta leve reducción se atribuyó principalmente a la disminución en la recaudación total de

tasas y contribuciones de los gobiernos locales, la cual pasó de representar en términos reales el 0.20% del PBI en 2021 a un 0.19% en 2022. MEF(2023)

El manejo adecuado de los recursos tributarios es un desafío importante para las municipalidades provinciales. Según las investigaciones, se evidencia que la deficiencia en la gestión tributaria puede llevar a una baja eficiencia en la recaudación real y total de tributos municipales, como por ejemplo el impuesto predial. Curiza y Curiza (2023) señalan que, en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, en la región del Cusco, la gestión tributaria es adecuada, pero los ingresos derivados del cobro por el impuesto predial es solo regular, lo cual sugiere una desconexión entre la administración tributaria local y el recaudo efectivo de los tributos.

Un estudio realizado por Sotomayor (2020) sobre la Municipalidad Distrital de Combapata en Perú ilustra esta problemática de manera contundente. La investigación reveló una deficiencia preocupante en la recaudación del impuesto predial, alcanzando un alarmante 90% por debajo del potencial recaudatorio. Este escenario desfavorable se atribuye directamente a la falta de una estrategia efectiva para la gestión tributaria, la cual ocasionó una baja eficiencia en la administración de los impuestos prediales.

La investigación de Rojas y Barbarán (2021), titulada Gestión de la recaudación tributaria en las municipalidades de Perú, pone de manifiesto una realidad preocupante: la poca o reducida recaudación de tributos en las municipalidades de todo el Perú. Este fenómeno, que afecta directamente el desarrollo local y regional, encuentra su origen en un conjunto de elementos interrelacionados que requieren atención urgente, destacan la insuficiente información sobre el uso idóneo y apropiado de los recursos tributarios obtenidos, la reducida conciencia y cultura tributaria de la ciudadanía, y la ineficacia administrativa de los gobiernos locales frente a la informalidad, la evasión y la corrupción, entre otros factores.

En el caso de la provincia Arequipa, se observa una brecha significativa entre el potencial de recaudación tributaria y los ingresos efectivamente recaudados, lo que genera limitaciones para el financiamiento de proyectos de desarrollo local. Esta problemática de disminución en la recaudación está influenciada por diversos componentes, como la informalidad económica, la

evasión fiscal, la ausencia de tecnología en los sistemas de recaudación y como los ciudadanos perciben la equidad y eficacia del sistema tributario (Encuentro, 2023). Por lo tanto, se evidencia una reducción en el nivel recaudatorio de los tributos municipales, lo que a su vez afecta la capacidad de las municipalidades para llevar a cabo obras públicas y brindar servicios municipales de calidad (Sin Fronteras, 2024).

De todo lo ya expuesto se derivó a que se formule como problema general: ¿Cuál es la influencia de la gestión tributaria en la recaudación de tributos en una municipalidad provincial de la región de Arequipa en el año 2024?. Los problemas específicos serán los siguientes: a) ¿Cuál es la influencia de la fiscalización tributaria en la recaudación de tributos en una municipalidad provincial de la región Arequipa durante el año 2024? b) ¿Cuál es la influencia de los mecanismos de control y seguimiento tributario en la recaudación de tributos en una municipalidad provincial de la región Arequipa durante el año 2024? c) ¿Cuál es la influencia de la atención al contribuyente en la recaudación de tributos en una municipalidad provincial de la región Arequipa durante el año 2024?

La justificación teórica de esta investigación reside primordialmente solo en su propósito de ampliar el entendimiento dentro del ámbito de la gestión tributaria a nivel local, aportando evidencia empírica sobre el impacto de dicha gestión en la recaudación de tributos en un gobierno local provincial específico en el departamento y región de Arequipa para el año 2024. Este trabajo posibilitará la detección de aspectos a perfeccionar en los procedimientos administrativos relacionados con los impuestos, así como ofrecerá datos relevantes para la gestión integral de políticas públicas destinadas a fortalecer la solidez financiera de las entidades locales y elevar el bienestar de la población.

Desde una perspectiva metodológica, se sustenta la investigación mediante la aplicación de un diseño no experimental, cuyo propósito radica principalmente en discernir y evaluar la repercusión de la gestión tributaria local sobre la cobranza y recolección de los tributos municipales durante un período determinado. Se emplearán procesos y herramientas de recolección de datos fiables y previamente validados, garantizando la precisión y confiabilidad de la información obtenida. Además, se emplearán métodos estadísticos y análisis

cuantitativos rigurosos para el tratamiento y examen de la información recabada, lo cual aportará al desarrollo de conocimientos metodológicos que podrán ser aplicados en investigaciones posteriores relacionadas con la tributación municipal.

La justificación práctica para este estudio de investigación radica en que los resultados obtenidos brindarán datos útiles para una mejor providencia de decisiones y por consecuentemente la aplicación de tácticas dirigidas principalmente a optimizar la administración tributaria para impulsar efectivamente el cobro real de impuestos municipales en una comuna provincial de la región Arequipa. Las autoridades y funcionarios municipales podrán utilizar los hallazgos del estudio para diseñar e implementar políticas, planes y programas que optimicen los procesos de gestión tributaria, fortalezcan la fiscalización, mejoren la atención al contribuyente y promuevan una mayor cultura tributaria en la población.

La justificación social del estudio de investigación se considera muy relevante ya que los resultados obtenidos pueden proporcionar información valiosa para la gestión de políticas públicas integrales centradas en mejorar la sensación de bienestar y la equidad en la comunidad, fortalecer el tejido social, fomentar el desarrollo económico local y promover una mayor transparencia gubernamental por parte de la administración así como una gestión integral de los recursos públicos por parte de los tomadores de decisiones y las autoridades locales.

El objetivo general de esta investigación es determinar cómo la gestión tributaria influye en la recaudación de tributos en una municipalidad provincial de la región de Arequipa en 2024. y los objetivos específicos serán: a) Determinar la influencia de la fiscalización tributaria en la recaudación de tributos en una municipalidad provincial de la región Arequipa durante el año 2024 b) Determinar la influencia de los mecanismos de control y seguimiento tributario en la recaudación de tributos en una municipalidad provincial de la región Arequipa durante el año 2024 c) Determinar la influencia de la atención al contribuyente en la recaudación de tributos en una municipalidad provincial de la región Arequipa durante el año 2024.

En un ámbito internacional se examinó el artículo "The Impact of Tax Administration on Revenue Performance: Evidence from Africa" Smith (2023) examina en detalle cómo diversos aspectos de la gestión tributaria, como la eficiencia de los sistemas de fiscalización, la claridad y aplicabilidad de las leyes fiscales, y la transferencia de capacidades del personal encargado de la recaudación, pueden influir en la cantidad de impuestos recolectados por los gobiernos del continente africano. Así mismo Smith destaca que una gestión tributaria deficiente puede resultar en una evasión fiscal generalizada y una disminución en los ingresos fiscales, mientras que una gestión eficiente puede mejorar la confianza de los contribuyentes y aumentar la recaudación a largo plazo.

Rojas y Caballero (2023) realizaron en Chile una investigación que se realizó mediante un enfoque cuantitativo, empleando una metodología que no implicó la manipulación deliberada de variables. El estudio se basó en un diseño correlacional-causal, que tenía el objetivo principal de determinar la relación actual entre la variable gestión tributaria además el de establecer posibles vínculos causales con la recaudación del impuesto territorial, los autores aplicaron encuestas a una muestra de 412 burócratas en el Servicio de Impuestos Internos (SII) además realizaron un análisis utilizando regresión lineal múltiple, el cual reveló una asociación positiva y significativa respecto a sus variables. En particular, este estudio de investigación concluyó en que un incremento del 10% en la eficiencia de la gestión tributaria se manifiesta y traduce en un incremento del 7.2% en la recaudación del impuesto territorial. Los autores resaltan la necesidad de vigorizar los procesos de fiscalización, control y seguimiento, así como la atención al contribuyente, para incrementar la recaudación de este gravamen y contribuir al desarrollo local.

Hernández et al. (2022) analizaron la influencia de la gestión tributaria en la recaudación del impuesto sobre la renta (ISR) de personas físicas en México. Mediante el enfoque cuantitativo de tipo explicativo con un diseño no experimental, estos autores aplicaron cuestionarios a una muestra de 375. Efectuaron un examen mediante la aplicación de un análisis de regresión lineal múltiple. Aquellos hallazgos señalaron a la variable gestión tributaria, evaluada mediante aspectos como fiscalización, control y seguimiento, así como

simplificación de procesos, tiene un impacto positivo y estadísticamente significativo en la recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR). Específicamente, su estudio encontró que un incremento del 7% en la eficiencia de la gestión tributaria se asocia directamente con un incremento cerca al 4.9% en la recaudación del ISR. Los autores destacan la necesidad de implementar programas de capacitación y concientización tributaria para los contribuyentes, así como mejorar los sistemas de gestión tributaria.

Álvarez y Ramírez (2021) realizaron un estudio en Colombia con el objetivo de examinar evaluar y analizar la influencia de la gestión tributaria en la recaudación de impuestos municipales. Empleando un enfoque cuantitativo, un diseño de corte transversal no experimental, los autores aplicaron encuestas a una muestra de 384 servidores en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) ahí mismo realizaron un análisis de regresión múltiple. Los resultados demostraron significa y categóricamente que la gestión tributaria, medida a través de variables como la fiscalización, el control y seguimiento, así como también la atención al contribuyente, tienen un impacto de modo positivo y significativo en la recaudación de impuestos municipales. Específicamente, los autores encontraron que un aumento del 10% en la eficiencia de la gestión tributaria se traduce en un incremento del 6.8% en la recaudación de impuestos. Este estudio resalta la relevancia de mejorar la administración de impuestos a nivel municipal para asegurar una recaudación fiscal más sólida y el gestionamiento de proyectos y servicios públicos.

Martínez y Espinoza (2021) desarrollaron un estudio en Ecuador para establecer la influencia de la gestión tributaria sobre la recaudación del impuesto al valor agregado (IVA). Utilizando un enfoque cuantitativo y aplicando un diseño no experimental de tipo explicativo, los autores realizaron una encuesta a una muestra de 420 contribuyentes y llevaron a cabo el análisis y estudio de los datos utilizando modelos de regresión lineal. Aquellos resultados mostraron que la gestión tributaria, medida a través de variables como la fiscalización, el control y seguimiento, y la atención al contribuyente, influye de modo positivo y significativo en la recaudación del IVA. En particular, la investigación reveló que un aumento del 8% en la eficiencia de la gestión tributaria se traduce en un incremento del 5.4% en la recaudación del IVA. Los autores enfatizan la

importancia de fortalecer los procesos de gestión tributaria y promover en los contribuyentes una mayor conciencia y cultura tributaria y contribuir en la mejora de la recaudación de este impuesto.

En el ámbito nacional, el estudio de León (2024) tuvo como objetivo establecer el impacto significativo del impuesto predial sobre la recaudación de impuestos municipales en el distrito de Huaura. Su población estuvo integrada por 150 individuos entre gerentes, funcionarios y servidores públicos que laboran en dicho distrito, seleccionándose una muestra aleatoria de 108 personas. Se utilizó el cuestionario con escala de Likert como instrumento de medición, considerando dimensiones como impuestos anuales, propiedades urbanas y rurales, contribuyentes personas naturales y jurídicas, actividades, impuesto municipal, recaudación del impuesto predial y fuentes de financiación. Se reveló con los resultados que el 78% de los principales contribuyentes creen firmemente que el impuesto a la propiedad tiene un efecto positivo en los ingresos fiscales en el distrito y municipio de Huaura. Mediante una prueba de chi-cuadrado, se concluyó que el impuesto a la propiedad tiene efectos positivos y significativos en la recaudación de tributos en Huaura, ya que los valores reales superaron los valores teóricos esperados.

Según una investigación realizada por Morales (2023) durante el año 2022 en el servicio de administración tributaria en la comuna Provincial en Huamanga, el estudio de la relación causal entre la recaudación tributaria y la gestión municipal fue el objetivo principal. Se optó por un enfoque cuantitativo con un diseño no experimental transversal para llevar a cabo la investigación, lo que permitió explorar dicha dinámica sin manipular las variables y recolectando los datos en un momento específico del tiempo y observando las condiciones tal como se presentaban naturalmente. Uno de los hallazgos más significativos fue la identificación de la asociación positiva moderada entre la variable gestión tributaria y variable recaudación de impuestos. Estos resultados sugieren categóricamente que la efectividad en la gestión tributaria puede estar asociada positivamente con los niveles de recaudación tributaria, ofreciendo perspectivas valiosas para discernir de mejor manera las decisiones y la mejora continua en este ámbito específico.

Como objetivo principal el estudio de Vilchez (2022) fue demostrar la influencia significativa de la Gestión Tributaria en el Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo. La población estuvo conformada por 460 empleados de dicha municipalidad, y se seleccionó una muestra de 210 participantes mediante ecuaciones estadísticas. Se emplearon factores correlacionales causales. Se recibieron opiniones de profesionales especialistas en el tema, quienes realizaron las validaciones correspondientes. Los hallazgos revelaron que una amplia mayoría, representada por el 78% de los participantes encuestados, principalmente autoridades y personal de la entidad, manifestaron su convicción de que las acciones de Gestión Tributaria ejercen un impacto sobre la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo. Tras aplicar un análisis inferencial mediante la prueba estadística de Chi-cuadrado, se logró establecer además determinar que la Gestión Tributaria ejerce una influencia significativa entre un modelo de gestión tributaria y la recaudación de los gobiernos locales.

Giraldo (2022) desarrolló una investigación cuyo objetivo principal fue evidenciar la influencia significativa que ejerce la Gestión Tributaria sobre la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Paramonga. El estudio, de carácter aplicado, se realizó bajo un diseño no experimental. La población objeto de análisis comprendió a 150 personas, incluyendo autoridades, gerentes, funcionarios y empleados municipales. Mediante un muestreo aleatorio simple, se determinó una muestra de 108 participantes. Se utilizaron técnicas de encuesta con un cuestionario como instrumento para recopilar datos. Los datos se analizaron y procesaron usando el software estadístico SPSS, aplicando estadísticas descriptivas. Adicionalmente, se utilizó un ensayo estadístico no paramétrico para la verificación de las hipótesis planteadas. Los valores prácticos obtenidos superaron los valores teóricos esperados, lo cual llevó a aceptar las hipótesis del estudio y a rechazar las hipótesis nulas.

Bonilla (2022) realizó un estudio cuya finalidad principal fue examinar la influencia que ejerce la gestión tributaria sobre los niveles de recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Amarilis durante período 2022. Desde un enfoque metodológico, la investigación tuvo un carácter aplicado, con un

diseño no experimental y un nivel explicativo. Además, la población objeto de estudio estuvo conformada por 364 contribuyentes. Para los resultados, se elaboraron tablas y gráficos que presentan un análisis descriptivo de los datos recolectados mediante el instrumento aplicado a la muestra de estudio. Además, se realizaron análisis descriptivos, inferenciales y de contrastación de hipótesis, junto con la discusión de los resultados y la contribución científico del estudio. Dicho estudio concluye que la gestión tributaria impacta positivamente de manera significativa en la recaudación de impuestos en la Municipalidad de Amarilis durante el período 2022, lo cual se evidencia por una relación lineal positiva y una significación asintótica (bilateral) dentro de los límites aceptados (0.05).

Manrique-Cáceres & Narváez-Soto (2020). En su investigación sobre los niveles de recaudación tributaria e inversión pública en los departamentos del Perú entre 2008 y 2017, comprobaron la presencia de una asociación positiva y directa entre ambas variables. En otras palabras, sus hallazgos sugieren que un mayor nivel de recaudación tributaria en un departamento se traduce en un mayor nivel de inversión pública en el mismo. Los autores resaltan la relevancia económica de la recaudación tributaria como herramienta para impulsar el desarrollo sostenible del país. A mayor recaudación, mayor capacidad del Estado para invertir en infraestructura, educación, salud y otros sectores estratégicos, lo que a su vez se traduce en superiores condiciones de vida para la ciudadanía y un mayor potencial de desarrollo y crecimiento económico. En definitiva, el estudio aporta evidencia valiosa sobre el papel fundamental que juega la recaudación tributaria como motor del desarrollo sostenible en el Perú. Fortalecer la capacidad recaudatoria del Estado y garantizar una redistribución equitativa y justa de los recursos fiscales a nivel departamental son aspectos cruciales para impulsar el crecimiento y progreso económico, además del bienestar de los ciudadanos en todo el país.

El objetivo principal de la investigación de Cruz (2018), titulada "Un Modelo de Gestión Tributaria y su Relación con la Recaudación de los Gobiernos Locales", es determinar el grado de relación entre un modelo de gestión tributaria y la recaudación en los gobiernos locales. Metodológicamente, el estudio adopta un enfoque cuantitativo, con un alcance descriptivo y explicativo, y se basa en

un diseño de investigación no experimental. La población del estudio está compuesta por 129 funcionarios con responsabilidad estratégica en la Municipalidad Provincial de Huaura, de los cuales se seleccionó una muestra de 97 personas. Se utilizó un cuestionario tipo Likert y la prueba Chi Cuadrado para verificar las hipótesis. La conclusión general de la investigación es que existe una relación positiva entre un modelo de gestión tributaria y la recaudación de los gobiernos locales.

Pardo (2018) en su investigación Análisis de la Recaudación Tributaria de Impuestos y Tasas en la Municipalidad Distrital de Pichari, Cusco 2014-2017, nos dice que la recaudación de tributos se compone de dos dimensiones principales: la recaudación por impuestos y la recaudación por tasas. La recaudación por impuestos se refiere a los ingresos obtenidos a través de los tributos que gravan el consumo de los contribuyentes, la renta, el patrimonio como el impuesto predial o a las transferencias de los mismos como el impuesto de alcabala. Por otro lado, la recaudación por tasas comprende los ingresos derivados de los servicios proporcionados por la municipalidad, donde los obligados pagan una tarifa específica por el uso o la entrega de un servicio público, como el cobro por el uso de vías públicas, la recolección de residuos o la emisión de licencias. Estas dos dimensiones son esenciales para respaldar las acciones gubernamentales y proporcionar servicios públicos a la comunidad.

Para comprender la influencia entre la gestión tributaria y la recaudación de tributos en un gobierno local, específicamente en una municipalidad provincial de la región de Arequipa, esta investigación se fundamenta en teorías relacionadas con la gestión tributaria propiamente dicha además de la recaudación de impuestos y tasas (tributos), así como enfoques conceptuales que se centran en la gestión tributaria y la recolección de impuestos a nivel local.

Según los postulados de la Teoría General de la Tributación (TGT), los impuestos se definen como aportes de carácter obligatorio que los ciudadanos y las empresas deben realizar al Estado, con el fin de proveer los recursos necesarios para solventar el gasto público. Estos gravámenes revisten una importancia fundamental para el funcionamiento estatal, ya que permiten financiar la asistencia de servicios públicos básicos, tales como la salud, la infraestructura, la educación, y la seguridad. Según Musgrave & Musgrave

(1989) los impuestos son pagos obligatorios que el gobierno impone a los individuos o empresas, sin contraprestación específica, para financiar el abastecimiento de bienes y servicios públicos o así también para la reasignación del ingreso y la riqueza.

La TGT establece principios rectores para el diseño de sistemas tributarios justos y eficientes. Estos principios incluyen la Equidad, Eficiencia, Certidumbre, Simplicidad, Flexibilidad. Adam Smith (1776) En su obra "La Riqueza de las Naciones", Smith también estableció cuatro máximas para la tributación: equidad, eficiencia, certidumbre y conveniencia. Asimismo, la TGT proporciona herramientas y metodologías para el diseño de sistemas tributarios que cumplan con los principios establecidos. Esto incluye la selección de la base imponible, la fijación de las tasas impositivas además de la implementación de mecanismos de percepción y fiscalización Mirrlees (1999)

La TGT proporciona insumos valiosos para la formulación de políticas fiscales sólidas y sostenibles. Los gobiernos pueden utilizar los principios y herramientas de la TGT para diseñar sistemas tributarios que promuevan el crecimiento económico, la justicia social y bienestar general. Tanzi (2005) La TGT también analiza los efectos de los impuestos en la economía, incluyendo su impacto en la distribución del ingreso, el consumo, la inversión y el empleo. Harberger (1962)

La Constitución Política del Perú de 1993 instituye un marco legal otorgando autonomía fiscal a los Gobiernos Regionales y Locales. Esto significa que estas entidades gubernamentales tienen la potestad para crear, modificar, eliminar o exonerar contribuciones y tasas dentro de su jurisdicción. Sin embargo, esta potestad no es absoluta, ya que debe enmarcarse dentro de los términos y alcances señalados por la normatividad y leyes vigentes. En línea con lo anterior, la Ley N° 27783, denominada también como la Ley de Bases de la Descentralización, dispone que la recaudación de impuestos se lleva a cabo en los tres niveles de gobierno. Cada nivel tiene responsabilidades específicas en la recaudación de tributos, según su ámbito de competencia territorial: Nacional, Regional y Local.

Según lo establecido en la Ley de Tributación Municipal (Decreto Legislativo N° 776) Las tasas municipales constituyen tributos que se establecen

por los Concejos Municipales, y que se generan en dos situaciones específicas: Cuando el gobierno municipal brinda un servicio público o administrativo y en este caso, la tasa se cobra a cambio de la prestación efectiva de uno o más servicios específicos, como la seguridad ciudadana, mantenimiento de área verdes, la limpieza pública o el uso de espacios públicos así como las licencias o autorizaciones. Cuando se utiliza un bien municipal en este caso, la tasa se cobra por el uso o aprovechamiento de un bien que pertenece al municipio, como el uso de mercados, cementerios o coliseos municipales.

En términos más simples los Gobiernos Regionales y Locales tienen la posibilidad de gestionar sus propios ingresos a través de la creación, modificación, eliminación o exoneración de contribuciones y tasas, siempre y cuando respeten las leyes. Los niveles nacional, regional y local componen la recaudación de impuestos. Dentro de su jurisdicción, cada uno de estos niveles de gobierno tiene responsabilidades particulares en la recaudación de impuestos.

La gestión, como término fundamental en el ámbito administrativo y organizacional, se define al conjunto de acciones, procesos y estrategias implementadas para alcanzar objetivos específicos. En palabras de Robbins & Coulter (2014), el término gestión se refiere al conjunto de acciones encaminadas con dirigir, organizar, planificar, y controlar los recursos financieros, físicos, humanos y de información con los que cuenta una organización, con el objetivo de conseguir de manera eficiente y eficaz el cumplimiento de los objetivos establecidos por la misma.

Diversos autores internacionales han aportado valiosas perspectivas sobre el concepto de la gestión a continuación, se presentan algunos de los enfoques más relevantes como el Enfoque Clásico, representado por Fayol (1916), quien sentó las bases de la teoría administrativa moderna al enfatizar en las funciones esenciales de la gestión: la dirección, la organización, la planificación y el control. Fayol, reconocido como el precursor de la administración moderna, estableció estas bases al enfatizar en estos aspectos fundamentales, propuso 14 principios de gestión que sirvieron como guía para el liderazgo efectivo y la eficiencia organizacional. Este enfoque, aunque

tradicional, sigue siendo relevante en la actualidad, proporcionando una base sólida para comprender los fundamentos de la gestión empresarial.

El Enfoque Neoclásico de Gestión, liderado por Barnard (1938), marcó un cambio de paradigma al centrarse en las relaciones humanas y la cooperación dentro de las organizaciones. Barnard reconoció que las instituciones son sistemas sociales integrados por personas, y que el éxito de las mismas depende de la motivación, el liderazgo y la colaboración entre los miembros. Su teoría de la organización, que enfatiza sobre la importancia de la comunicación, la autoridad la responsabilidad, transformó la forma en que se percibía el papel de los gerentes y su impacto en el desempeño organizacional.

El Enfoque Sistémico de Gestión, representado por Simon (1960), introduce una perspectiva holística al considerar a las organizaciones como sistemas abiertos que interactúan con su entorno. Simon reconoció que las instituciones operan en un contexto dinámico y complicado, y que la toma de decisiones efectiva requiere considerar múltiples factores internos y externos. Su modelo de toma de decisiones racional limitada, que reconoce la incertidumbre y la información incompleta, aportó un concepto más realista a la gestión y la planificación estratégica.

El Enfoque Contingente de Gestión, liderado por Fiedler (1967), abandona la idea de una fórmula única para la gestión y propone que la mejor manera de gestionar depende de las características específicas de cada organización. Fiedler, a través de su teoría de la contingencia del liderazgo, destaca que el modo de liderazgo más efectivo varía según el escenario y las características de los subordinados. Este enfoque promueve una gestión flexible y adaptable que considera las necesidades y circunstancias únicas de cada organización.

La palabra "tributo" tiene su origen en el latín "tributum", que a su vez deriva del verbo "tribuere", que significa "dar", "entregar" o "asignar". En la antigua Roma, el "tributum" era un impuesto o contribución que los ciudadanos debían entregar al Estado. Este término también hacía referencia a los pagos que las tribus romanas realizaban al gobierno central. Con el tiempo, el significado de "tributo" se ha ampliado para referirse a cualquier pago o contribución obligatoria que los individuos o entidades deben realizar al Estado

o a una autoridad superior, ya sea en forma de impuestos, tasas, o cualquier otro tipo de gravamen financiero. (Real Academia Española, 2024)

Lombardi (2001) nos presenta una definición de tributo que abarca diversos aspectos esenciales. Destaca el carácter pecuniario de las prestaciones, enfatizando que se trata de pagos en dinero. A su vez, reconoce que la obligatoriedad es la norma general, aunque también existen casos excepcionales. La referencia a la ley como fuente del tributo es fundamental, ya que es el Estado, a través del poder legislativo, quien establece las obligaciones tributarias. El destino de los ingresos fiscales al erario público se resalta como un elemento clave para el financiamiento del gasto público. La mención a la contraprestación de un servicio público o como consecuencia de un hecho imponible abre un abanico de posibilidades, desde la tributación directa hasta la indirecta.

Vásquez (2011) amplía la definición de Lombardi al incluir el concepto de hecho generador. Este elemento es crucial, ya que identifica la circunstancia que motiva la obligación de pagar impuestos. La referencia a la norma legal como causa de la obligación tributaria refuerza y robustece la idea de que el Estado tiene la potestad de establecer los impuestos y las condiciones para su exigibilidad. En conjunto, la definición de Vásquez Salas complementa la de Lombardi al incorporar el hecho generador como un componente fundamental de la obligación tributaria.

Las bases conceptuales de Gestión Tributaria se fundamentan en diversos conceptos clave que permiten comprender su naturaleza y alcance a continuación, se presentan algunos de los enfoques más relevantes como: El enfoque sistémico (Bertalanffy, 1968) concibe a la Gestión Tributaria como un sistema integrado por diversos componentes interrelacionados, como la planificación estratégica, la organización institucional, los sistemas y procesos, de tecnología de información y comunicación (TIC), cultura fiscal, y los recursos humanos y financieros. Este enfoque permite comprender las interconexiones entre estos elementos y su influencia en el desempeño global de la Gestión Tributaria (García & Huergo, 2020).

En un enfoque de gestión pública la Gestión Tributaria se enmarca dentro de los principios y prácticas de la gestión pública moderna (Gore, 2009). Se

busca que la administración tributaria actúe con eficiencia, eficacia, transparencia, rendición de cuentas y atención al contribuyente (Castillo & Rodríguez, 2021). Este enfoque enfatiza en la utilización de herramientas de gestión modernas para optimizar procesos y resultados, promoviendo una administración tributaria profesional, ética y responsable.

Enfoque de economía del comportamiento; la Gestión Tributaria según este enfoque, basado en la psicología y la economía (Thaler & Sunstein, 2008), analiza los componentes que influyen en el comportamiento de los contribuyentes en relación a la observancia de sus obligaciones tributarias. Se consideran aspectos como la racionalidad limitada, la aversión al riesgo, los cánones sociales y la percepción de la justicia fiscal (Alm & Nilsen, 2019). El objetivo es diseñar estrategias de Gestión Tributaria más efectivas que consideren las motivaciones y sesgos cognitivos de los contribuyentes.

Para el Banco Interamericano de Desarrollo, (2016) La Gestión Tributaria se define como un conjunto o conjunto de acciones, procedimientos y tácticas que las administraciones tributarias llevan a cabo con el propósito de brindar facilidades para que los ciudadanos cumplan con sus obligaciones tributarias. Así mismo el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT, 2022), indica que la gestión tributaria se enfoca en la implementación eficaz de las regulaciones fiscales, la simplificación del cumplimiento de los deberes tributarios, y la prevención y corrección del incumplimiento." (p. 1). En otras palabras, la gestión tributaria busca promover el pago voluntario de impuestos, tasas, contribuciones y de esta manera combatir la evasión fiscal a través de la fiscalización tributaria.

De igual forma, la gestión tributaria implica la implementación de estrategias y mecanismos que permitan simplificar los procedimientos, brindar servicios de calidad, optimizar los recursos disponibles y mejorar la eficiencia recaudatoria mediante el seguimiento y control de cuentas, así como también el registro detallado del contribuyente (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE], 2019).

En palabras de Magretta (2020), la gestión tributaria comprende el conjunto de procesos, acciones y diligencias que la administración tributaria debe implementar para cumplir con su misión institucional. Estos procesos

incluyen la asistencia al contribuyente, el control y fiscalización, la cobranza y la sanción de infracciones. Sin embargo, de un modo más general Nau (2019) aclara que la gestión tributaria es el ejercicio heterogéneo y diferenciado que busca el normal funcionamiento del sistema tributario, el cual, a su vez, se trata como el “conjunto de normas, medios e instrumentos, con los que la Administración Pública regula la gestión de los diferentes tributos de los que se compone y que exige como medio de financiación para el gasto público”.

La gestión tributaria abarca todas las actividades y procedimientos que las autoridades fiscales gubernamentales implementan para fomentar que los contribuyentes cumplan voluntaria y correctamente con sus responsabilidades impositivas. Según Nau (2019), esta gestión implica tres aspectos principales: Facilitar la operación y aplicación de los impuestos. Supervisar que se cumplan las obligaciones fiscales. Llevar a cabo otras tareas generales relacionadas con la administración de impuestos, excluyendo la recaudación y la inspección. Esto se logra mediante la aplicación de la fiscalización tributaria, la ejecución de medidas de control y seguimiento, así como la atención al contribuyente, con el fin de incrementar la recaudación de impuestos de manera eficaz y justa.

Asimismo, citamos autores que describen nuestras dimensiones tales como: Según Carranza (2019), la gestión tributaria abarca una serie de actividades entre ellas la fiscalización tributaria que consiste en la verificación por parte de la administración del comportamiento tributario del contribuyente, así como en supervisar y monitorear el correspondiente cumplimiento formal de las obligaciones tributarias, incluyendo el recaudo de los tributos o pago de compromisos tributarios a las municipalidades correspondientes. Por ende, la fiscalización tributaria se concentra en asegurar que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales.

Además, Alaña et al. (2018) mencionan que las políticas tributarias disponen de herramientas como la incremento de la base imponible o así como también la reducción de la evasión fiscal para impulsar incrementos en la recaudación fiscal, lo que resalta la importancia del control y seguimiento en la gestión tributaria es por ello que Santillán & Barbaran (2021) llegan a la conclusión de que tres factores principales contribuyen a la evasión tributaria: la

intención misma de evadir, la carencia de orientación a los contribuyentes y la insuficiente fiscalización.

En términos de atención al contribuyente, la gestión tributaria según lo planteado por Prince (2023), abarca actividades como la recepción y procesamiento de las declaraciones juradas, las autoliquidaciones, el intercambio de información tributaria y otros documentos relevantes, además de la emisión de certificados tributarios y la provisión de información y asistencia tributaria. Es esencial que la interacción entre la Administración y los contribuyentes se base en la colaboración mutua para salvaguardar los derechos de estos últimos.

La Comisión Interamericana de Impuestos Internos (2020) en su publicación Lineamientos para una administración tributaria moderna en América Latina precisa que la administración tributaria es la conjunción de actividades, procedimientos y sistemas implementados por el Estado para administrar, recaudar y supervisar los impuestos. Su principal propósito radica en asegurar que los contribuyentes cumplan y honren adecuadamente con todas sus obligaciones fiscales, promoviendo así la equidad y eficacia en la obtención de ingresos fiscales.

La palabra "recaudación" emana de la palabra en latín "re-" que significa "hacia atrás" o "de nuevo", y "cauda" que se traduce como "cola" o "parte trasera". En su origen, "recaudación" hacía referencia al acto de recolectar o recoger algo que se encontraba disperso o disperso y llevarlo hacia una única dirección o punto de destino, como se hace con una cola o extremo trasero. En el contexto financiero y administrativo, la palabra ha evolucionado para referirse específicamente al proceso de recolección de fondos, impuestos o tributos por parte de una entidad, con el fin de centralizarlos y utilizarlos para diversos fines gubernamentales o institucionales. (Real Academia Española, 2024)

En su obra "The Theory of Public Finance", Musgrave y Musgrave (1989) ofrecen una definición precisa de la recaudación de tributos, diferenciándola de otros mecanismos de obtención de ingresos por parte del Estado. Los autores enfatizan que los tributos son pagos obligatorios que no generan una contraprestación directa al contribuyente, a diferencia de las tarifas y peajes, que sí ofrecen un servicio específico a cambio del pago. Esta distinción es crucial

para comprender la naturaleza esencial de los tributos y su rol en el sistema fiscal.

Tanzi (2001), en su libro *International Taxation: An Analytical and Comparative Approach*, amplía la definición de la recaudación de tributos al incluirla como una actividad integral que abarca el cobro de impuestos, tasas y contribuciones. Per se el autor destaca que la recaudación de tributos no se limita a la simple obtención de ingresos, sino que también cumple funciones estratégicas como la financiación del gasto público, la redistribución del ingreso y la estabilización económica. Esta visión holística reconoce la complejidad y el alcance de la recaudación de tributos en el contexto del Estado moderno.

Baquero (2006), en su obra *"Derecho Tributario General"*, resalta la importancia de la recaudación de tributos para la soberanía fiscal del Estado y la independencia de su acción política. El autor argumenta que la capacidad del Estado para obtener ingresos propios a través de la recaudación de tributos le permite financiar sus actividades sin depender de fuentes externas, garantizando así su autonomía y capacidad de decisión. Esta perspectiva pone en realce la dimensión política de la recaudación de tributos y su rol en el fortalecimiento del Estado.

Gómez (2010), en su libro *"Derecho Tributario Colombiano"*, define la recaudación de tributos como la fase final del ciclo tributario, en la cual el Estado obtiene efectivamente los ingresos provenientes de los impuestos, tasas y contribuciones. Así mismo como lo subraya el autor explícitamente que la recaudación de tributos debe realizarse de manera eficiente, transparente y justa, garantizando los derechos de los contribuyentes. Esta visión pone énfasis en la importancia de la gestión oportuna y eficaz del recaudo de tributos para velar por el fiel cumplimiento de las obligaciones tributarias y el correcto uso de los recursos fiscales.

Según el Banco Mundial (2022), "la recaudación tributaria es esencial para que los gobiernos puedan prestar servicios públicos, aplicar políticas y hacer inversiones necesarias para el progreso económico y social". En términos simples, la obtención de ingresos fiscales representa la principal vía de financiamiento para el Estado y sus iniciativas de crecimiento y progreso. Por lo tanto la recaudación tributaria se refiere a la obtención de ingresos públicos por

parte del Estado, mediante la imposición de tributos o impuestos a los contribuyentes (personas naturales y jurídicas). para respaldar el financiamiento del sector público y garantizar que el Estado pueda cumplir con sus responsabilidades y funciones.

La recaudación tributaria constituye el conjunto de ingresos fiscales que perciben los gobiernos (a nivel central, regional o local) y los sistemas de seguridad social que específicamente en el presente caso no se estudiará por no corresponder. Estos ingresos se originan a partir de la aplicación de impuestos que pueden ser de dos tipos: directos (como el impuesto sobre los ingresos o la renta y gravamen al patrimonio) e indirectos (como el tributo al valor agregado y los gravámenes selectivos al consumo). En palabras simples, la recaudación tributaria, según la OCDE (2021), es el dinero que los gobiernos y las entidades de seguridad social obtienen a través de distintos impuestos. Estos impuestos pueden ser directos o indirectos.

Asimismo, determinaremos conceptos que describen las dimensiones tales como: Los impuestos municipales constituyen una categoría de tributos que las municipalidades peruanas tienen la facultad de establecer y recaudar dentro de su ámbito de jurisdicción territorial. Esta potestad se encuentra amparada por la Ley de Tributación Municipal (Decreto Legislativo N° 776), la cual establece que estos impuestos se aplican a una amplia gama de actividades y bienes, entre los que destacan:

**Impuesto Predial:** Este impuesto grava la propiedad de predios urbanos y rústicos ubicados dentro del límite territorial de la municipalidad. Se calcula sobre la base del valor fiscal del predio, tomando en cuenta factores como su ubicación, área, características constructivas y destino. **Impuesto de Alcabala:** Este impuesto se aplica a la transferencia de propiedad de inmuebles ubicados dentro de la jurisdicción municipal. Se calcula sobre la base del valor de venta de transferencia o base imponible del predio o inmueble y su tasa varía según el tipo de transacción.

**El Impuesto al Patrimonio Vehicular:** Este impuesto grava la propiedad de vehículos automotores, motocicletas y remolques. Se calcula en base del valor del vehículo al momento de su inscripción, tomando en cuenta su marca, modelo, año de fabricación y características técnicas. **Impuesto a las Apuestas:** Este

impuesto grava las apuestas realizadas en juegos de azar, como loterías, casinos y bingos. Se calcula sobre el monto de la apuesta y su tasa varía según el tipo de juego.

Impuesto a los Juegos: Este tributo grava la organización y realización de juegos de azar, como loterías, casinos y bingos. Se calcula sobre los ingresos generados por la actividad de juego y su tasa varía según el tipo de juego.  
Impuesto a los Espectáculos Públicos no deportivos: Este impuesto grava la realización de espectáculos públicos no deportivos, como conciertos, obras de teatro y eventos culturales. Se calcula sobre el precio de las entradas y su tasa varía según el tipo de espectáculo.

La Ley de Tributación Municipal establece exoneraciones y reducciones para determinados casos, como predios de beneficencia o vehículos utilizados para el transporte público. Las municipalidades tienen la potestad de establecer tasas y exoneraciones adicionales dentro de los parámetros y alcances establecidos por la ley. Todos los contribuyentes deben honrar sus obligaciones tributarias municipales dentro del área de jurisdicción de cada municipalidad.

La hipótesis general de la investigación la presente investigación será: La gestión tributaria influye significativamente en la recaudación de tributos en una municipalidad provincial de la región Arequipa en el año 2024; las hipótesis específicas serán: (a) La fiscalización tributaria influye significativamente en la recaudación de tributos en una municipalidad provincial de la región Arequipa durante el año 2024; (b) Los mecanismos de control y seguimiento tributario influyen significativamente en la recaudación de tributos en una municipalidad provincial de la región Arequipa durante el año 2024.; (c) La atención al contribuyente influye significativamente en la recaudación de tributos en una municipalidad provincial de la región Arequipa durante el año 2024

## II. METODOLOGÍA

Para Kothari (2004) La investigación básica consiste en estudios no experimentales o conceptuales cuyo propósito principal es ampliar el conocimiento sobre los principios subyacentes de fenómenos y eventos observables. Una aplicación práctica inmediata o un uso particular de los hallazgos no es el propósito de este tipo de investigación. Esta definición se ajusta perfectamente al presente estudio, en el cual, se realizó un análisis y estudio profundo en la gestión tributaria local de una municipalidad específica en Arequipa por tanto esta investigación es de tipo básica.

En relación al enfoque de investigación, se empleó un enfoque cuantitativo, respaldado por la obra de Babbie (2020), quien es reconocido por su enfoque contemporáneo en metodología de investigación social. Este enfoque se determina en la recopilación y exámenes riguroso de datos numéricos con el propósito de descubrir patrones, relaciones y tendencias en los fenómenos que se investigan. En este estudio, nos embarcamos en una profunda exploración de datos numéricos asociados con la variable independiente gestión tributaria incluidas sus dimensiones, así como la variable dependiente recaudación de Tributos y sus dimensiones en una municipalidad provincial específica. Para ello, se recopiló cuidadosamente información cuantitativa que nos permitió comprender la relación causal entre estas variables clave.

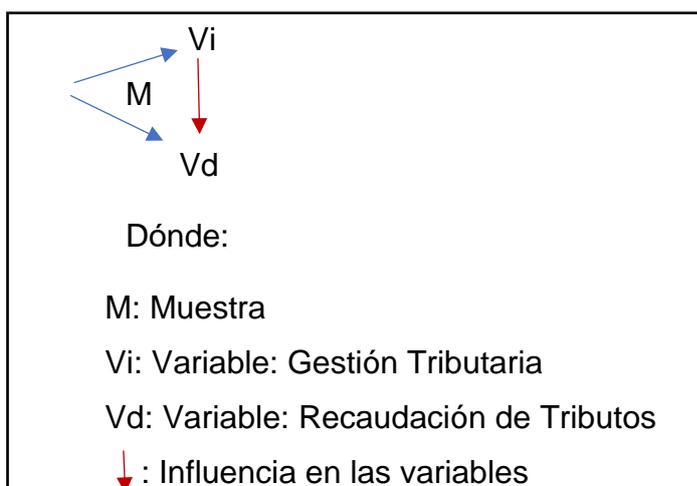
El nivel de la investigación científica, de este estudio es el explicativo y se caracteriza por la búsqueda de ir mucho más allá de la mera descripción o asociación de las variables. Su objetivo fundamental reside en descubrir las relaciones causales que subyacen a los fenómenos estudiados, es decir, comprender las razones por las cuales un fenómeno se produce y bajo qué condiciones se manifiesta. Como bien lo señalan Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), este nivel de investigación no se limita a describir o correlacionar variables, sino que busca explicar y comprender las causas de los eventos, comportamientos y o fenómenos. En otras palabras, se trata de indagar en el "porqué" de las cosas, buscando determinar los componentes que desencadenan o influyen en la ocurrencia de un fenómeno determinado.

Ñaupas et al. (2018) refuerzan esta idea al afirmar que el nivel explicativo "va más allá de la descripción de conceptos o fenómenos, así como del establecimiento de relaciones entre conceptos; su objetivo principal es entender las razones por las cuales un fenómeno ocurre y las circunstancias en las que se presenta" (p. 135). Por su parte, Martínez y Benítez (2020) señalan que "las investigaciones explicativas buscan identificar las causas o los orígenes subyacentes de los eventos, sucesos o fenómenos estudiados, describiendo las circunstancias en las que se presentan (p. 87). En resumen, este tipo de investigación se enfoca en descubrir las razones o motivos que generan o explican un fenómeno específico.

Para poder desarrollar el presente estudio de investigación, se distingue por ser un diseño no experimental de corte transversal. Según Hernández-Sampieri et al. (2020), esta elección metodológica implica la observación y medición de variables en un solo momento, sin la manipulación de variables independientes, con la intención de describir la conexión existente entre dichas variables. La metodología no experimental enfatiza la recopilación de datos tal como se presentan en su entorno natural, permitiendo un análisis detallado de las asociaciones entre variables sin intervenciones controladas.

**Figura 1**

*Diseño de la investigación*



Se ha considerado para desarrollar la investigación actual establecer las siguientes variables: La variable independiente gestión tributaria se describe a la conjunción de procesos, estrategias y acciones implementadas por una entidad, como una municipalidad, para administrar y controlar los impuestos y tributos locales. Según Nau (2019) aclara que la gestión tributaria es el ejercicio heterogéneo y diferenciado que busca el normal funcionamiento del sistema tributario, el cual, a su vez, se trata como el conjunto de normas, medios e instrumentos, con los que la Administración Pública regula la gestión de los diferentes tributos de los que se compone y que exige como medio de financiación para el gasto público.

La gestión tributaria se puede definir operacionalmente como el conjunto de procesos, políticas y acciones implementadas por una entidad gubernamental, en este caso, una municipalidad provincial en la región de Arequipa, para administrar eficazmente los impuestos y tasas locales. Esta variable abarca una serie de actividades que incluyen la fiscalización, control y seguimiento de los tributos, así como la atención al contribuyente y la administración tributaria propiamente dicha; las cuales serán consideradas como las dimensiones:

La fiscalización tributaria que tendrá como indicadores a: Fiscalización tributaria: Beneficios e incentivos, Plan de Fiscalización, Generación y notificación de información de la fiscalización; Control y seguimiento: Cuantificación comparada de la deuda, Seguimiento a los omisos de declaración tributaria, Seguimiento a deudores tributarios, Evaluaciones de las exoneraciones, Evaluaciones de amnistías tributarias; Atención al contribuyente: Atención sustentada en elementos tecnológicos, Orientación técnica y resolución de consultas, Confiabilidad de la información, Ambientación, confort Y Calidez de la atención; Administración tributaria: Cumplimiento de las metas de recaudación de impuestos municipales. Talento humano capacitado/ Personal eficiente y proactivo. Adaptación de procedimientos Y en base a la escala de likert [1. Nunca 2. Casi nunca 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre]

Por otro lado, la variable dependiente recaudación de tributos se puede definir según Gómez (2010) como la fase final del ciclo tributario, en la cual el Estado obtiene efectivamente los ingresos provenientes de los impuestos, tasas

y contribuciones. La recaudación de tributos debe realizarse de manera eficiente, transparente y justa, garantizando los derechos de los contribuyentes; subraya enfáticamente el autor. Las dimensiones de esta variable dependiente son: La recaudación de impuestos con sus indicadores Predial: Alcabala: Patrimonio Vehicular: Otros impuestos: Y la recaudación de Tasas con sus indicadores Arbitrios: Licencias: Otras tasas: Y en base a la escala de likert [1. Nunca 2. Casi nunca 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre]

Se aplicó la escala de medición ordinal que es un tipo de graduación que clasifica a los elementos de una variable en categorías ordenadas jerárquicamente, pero sin especificar la distancia o diferencia exacta entre ellas Salkind, (2020). Esta escala permite ordenar los elementos según su posición relativa, pero no indica cuánto más alto o bajo es un elemento en comparación con otro. Por ejemplo, en una escala ordinal de satisfacción del cliente, las respuestas pueden ser "Muy insatisfecho", "Insatisfecho", "Neutral", "Satisfecho" y "Muy satisfecho". Aunque estas respuestas están ordenadas, no se puede inferir cuánto más satisfecho está un cliente en comparación con otro, solo se puede determinar su posición relativa en la escala.

En la esfera de la investigación, el concepto de "población" adquiere un significado preciso y delimitado. Se define al conjunto total de componentes que convergen usuales y comunes características que son materia de estudio en una investigación específica. Según Babbie (2021), la población representa la totalidad de casos que se ajustan y cumplen los requisitos de inclusión establecidos, y puede abarcar no solo individuos, sino también organizaciones, eventos o cualquier entidad relevante para la investigación. La comprensión precisa de la población es esencial, ya que proporciona el marco desde el cual se extraerá una muestra representativa, permitiendo generalizar los hallazgos a la totalidad del grupo de interés. La población objeto de estudio en una municipalidad provincial de la región Arequipa comprenderá a 157 funcionarios y/o servidores municipales de los diferentes regímenes laborales que trabajan en la Gerencia de Administración Tributaria.

El término muestra refiere al subconjunto parte integrante de la población total, cuidadosamente seleccionado, que representa las características y atributos del conjunto completo. Como señalan Fraenkel y Wallen (2019), la

muestra constituye una selección estratégica de casos o elementos que comparten características relevantes, permitiendo a los investigadores generalizar y analizar patrones sin tener que examinar al total de la población. Este rumbo de muestreo es esencial para garantizar la aplicabilidad y la validez exógena de todos los resultados del estudio de investigación, proporcionando una visión significativa y manejable del fenómeno de interés.

El número de unidades de análisis incluidas en el estudio se define como el tamaño de la muestra. Este aspecto debe determinarse cuidadosamente en función del tipo de investigación, la complejidad del problema y la disponibilidad de recursos (Sampieri, Collado & Lucio, 2019). De tal manera que, para este estudio, se tomó en cuenta un total de 99 funcionarios y servidores municipales de la Gerencia de Administración Tributaria de una municipalidad provincial de la región Arequipa.

La unidad de análisis, definida como la entidad básica sobre la que se recaban datos durante el estudio. Esta unidad puede ser una persona, un objeto, un evento o cualquier otra entidad que sea relevante para el problema de investigación que se busca abordar. Tal como lo señalan Sánchez-Crespo y León-Montero (2021), la unidad de análisis constituye el componente fundamental sobre el cual se erige la investigación, ya que es a partir de ella que se obtienen los datos que serán analizados e interpretados para contestar a las preguntas de investigación. Y para el presente estudio se consideró como unidad de análisis al servidor público municipal trabajador de la Gerencia de administración tributaria de una municipalidad provincial de la región Arequipa.

El método utilizado para seleccionar la muestra es el muestreo no probabilístico intencional, se refiere a una estrategia de selección de muestra que se utiliza de manera deliberada para elegir ciertos elementos de la población que se consideran importantes o representativos para la investigación, sin seguir un proceso aleatorio (Etikan, Musa & Alkassim, 2016). En este tipo de muestreo, los participantes son seleccionados basándose en criterios específicos que pueden estar relacionados con el conocimiento del tema, la conveniencia o la disponibilidad que tiene o cuenta cada uno de acceso a la información deseada.

Para lograr los propósitos establecidos en la investigación, se llevaron a cabo un conjunto de pasos metodológicos. En primer lugar, se gestionó la

solicitud de autorización para realizar el estudio, siguiendo el proceso estándar ante la Gerencia de Administración Tributaria de una Municipalidad Provincial de Arequipa. A continuación, se llevó a cabo una evaluación exhaustiva de validez y confiabilidad de los instrumentos de recopilación de datos, sometiéndolos a un análisis detallado para determinar su idoneidad y fiabilidad. Una vez completada esta fase, se procedió con la diligencia de los instrumentos a la muestra previamente escogida, conforme a los criterios establecidos.

Se aplicó la técnica de encuesta que según la definición proporcionada por Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), la encuesta representa a un procedimiento metodológico que ofrece una estructura sistemática para obtener una representación numérica de las tendencias, actitudes u opiniones existentes dentro de una población específica, mediante el análisis de una muestra determinada de la misma (p. 175). La recopilación de datos se realizó típicamente por medio del instrumento conocido como cuestionario, el cual comprende una serie de preguntas diseñadas para abordar en este caso las dos variables que se pretenden evaluar. Este instrumento facilita la recopilación de información de manera organizada y estructurada, lo que simplifica considerablemente el proceso de análisis estadístico en fases posteriores del estudio.

Según Bernal (2020), el cuestionario se destaca como uno de los recursos más usuales utilizados en el ámbito de la investigación cuantitativa, dado que se compone de una serie de interrogantes elaboradas con el fin de obtener información de los individuos (p. 298). Es esencial que el diseño del cuestionario sea meticuloso, incluyendo preguntas que sean claras y específicas, de manera que posibiliten la obtención de los datos requeridos para para obtener los fines, objetivos y metas planteadas y responder a las interrogantes de investigación de manera efectiva.

Resultó imprescindible realizar una validación exhaustiva del cuestionario y someterlo a pruebas rigurosas de confiabilidad, con la intención de asegurar un alto nivel de calidad y exactitud de los datos recopilados, como indica Valderrama (2022). De esta manera, los resultados que se alcanzaron al

examinar los datos y la información recopilada por medio del cuestionario serán confiables y representativos de la población bajo estudio.

Siguiendo la perspectiva presentada por Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), la validez de expertos adquiere relevancia al considerar el valor en que el instrumento de medición verdaderamente captura y examina la variable de interés. Este proceso implica someter el instrumento al escrutinio y juicio de personas que poseen una experiencia y conocimiento profundos en el área temática específica. Los expertos, al evaluar el instrumento, ofrecen discernimientos valiosos sobre la idoneidad, la pertinencia y la eficacia del mismo para medir con precisión la variable en cuestión.

En el proceso de validación participaron tres expertos destacados en el campo. El primero fue el Doctor José Feliz Martínez Vargas, quien evaluó los ítems del cuestionario y determinó que eran aplicables para medir la gestión tributaria y la recaudación de tributos. Su juicio final está respaldado por su amplia experiencia y conocimiento del tema como docente universitario. El segundo experto fue el Magíster Luis Enrique Calla Rodríguez, quien también revisó cada ítem del cuestionario. Tras su evaluación, concluyó que todos los ítems eran pertinentes y adecuados para el propósito de la investigación. Su validación refuerza la confianza en la calidad del instrumento de medición utilizado. El tercer experto fue el Magíster Jefferson Fernando Huisa Choque. Al igual que los otros dos expertos, Huisa Choque analizó detalladamente los ítems del cuestionario y determinó que eran aplicables para evaluar las variables de interés de la investigación. Su aportación fue crucial para confirmar la validez del cuestionario.

Respecto a la fiabilidad de los instrumentos empleados en la etapa de recolección de datos en este estudio, es fundamental resaltar la importancia que tiene este aspecto en toda la etapa de recolección de datos. La confiabilidad se relaciona a la consistencia y precisión del instrumento de medición. Según Creswell y Creswell (2018), la confiabilidad es "la coherencia o estabilidad de las puntuaciones de una prueba de una administración a otra" (p. 199). En otras palabras, un instrumento confiable es aquel que, al ser aplicado en condiciones similares, origina resultados sólidos y coherentes.

De acuerdo con Palella y Martins (2012, p. 169), la prueba de fiabilidad o confiabilidad permite determinar el grado de consistencia y precisión de un instrumento de medición. En este caso, se han utilizado dos instrumentos para medir las variables "Gestión Tributaria" y "Recaudación de Tributos". Según Palella y Martins (2012), el coeficiente Alfa de Cronbach es de los indicadores más empleados y usados para cuantificar la confiabilidad de un instrumento. Este coeficiente puede tomar valores entre 0 y 1, donde valores más próximos a 1 revelan una mayor consistencia interna del instrumento.

En general, se considera que un valor de Alfa de Cronbach superior a 0,7 o 0,8 es aceptable para considerar que un instrumento es confiable. En este caso, tanto para el instrumento de la variable independiente "Gestión Tributaria" (0,975) como para el de la variable dependiente "Recaudación de Tributos" (0,972), se han obtenido valores muy cercanos a 1, lo cual indica una excelente confiabilidad de ambos instrumentos. Adicionalmente, el valor de N de elementos representa el número de ítems o preguntas que constituyen cada instrumento. En este caso, el instrumento de "Gestión Tributaria" consta de 48 elementos, mientras que el de "Recaudación de Tributos" tiene 21 elementos. En ese sentido, de acuerdo con los criterios establecidos por Palella y Martins (2012), los resultados obtenidos sugieren que ambos instrumentos utilizados en la investigación presentan una alta consistencia interna y, por lo tanto, son altamente confiables para medir cada una de las variables estudiadas.

"El análisis cuantitativo de los datos se ejecuta a través del uso de computadora u ordenador" Según Hernández-Sampieri y Mendoza (2018). En este caso, se pueden utilizar diversos programas estadísticos, como SPSS, Minitab, SAS o R, entre otros, es por ello que la información recopilada ha sido organizada y sistematizada en varias hojas de cálculo en el paquete informático de Excel, y subsiguientemente exportada al software SPSS v.26. En este punto, se realizó un análisis exhaustivo de los datos, incluyendo aspectos descriptivos e inferenciales, y la presentación de los resultados se efectuó mediante tablas.

El análisis descriptivo no solo es un paso inicial en el proceso de investigación, sino que también constituye un elemento esencial en sí mismo. Southeir y Trigwell (2010) afirman que "la descripción es una parte fundamental de cualquier investigación" (p. 220), ya que permite a los investigadores y

lectores visualizar y comprender la naturaleza de los datos y su resultado en el contexto del estudio. Asimismo, el análisis descriptivo se erige como una herramienta fundamental para comprender y caracterizar la realidad que nos rodea. A diferencia de otros enfoques analíticos, que buscan establecer relaciones causales o explicar fenómenos complejos, el análisis descriptivo se centra en describir con exactitud y detalle las características de los datos recolectados.

El análisis inferencial se presenta como un puente que nos concede ir muchos más allá de la escueta descripción de la realidad, adentrándonos en el terreno de la inferencia, la generalización y la explicación de fenómenos. A diferencia del análisis descriptivo, que se concentra en caracterizar los datos recolectados, el análisis inferencial busca determinar relaciones causales, predecir tendencias además de generalizar los resultados a una población más amplia. Kerlinger & Bassell (2012) definen el análisis inferencial como "el proceso de utilizar una muestra para crear inferencias respecto de una población" (p. 252). En otras palabras, se trata de utilizar los datos conseguidos de una muestra representativa para obtener conclusiones sobre las peculiaridades y características de una población más grande.

En la próxima fase de la investigación sobre aspectos éticos, se adhirió a las directrices proporcionadas por la Universidad César Vallejo y el estilo de escritura APA 7ma edición. El estudio se ha regido por los principios éticos fundamentales de la Universidad César Vallejo, que incluyen el respeto a los principios de beneficencia, autonomía, justicia e integridad. Con el fin de preservar la esencia del principio de autonomía, se realizará una investigación exhaustiva a través de una búsqueda minuciosa en la literatura pertinente durante el desarrollo del estudio. En cuanto al principio de beneficencia, se aplicaron diversas medidas de seguridad, tales como el cifrado y el resguardo de los datos en el dispositivo personal del maestrante, utilizando una clave de acceso personalizada.

Al finalizar el estudio de investigación, se elaboró un informe integral en el que se eliminaron los datos recopilados para proteger su confidencialidad. Se reiteró el compromiso de no divulgar información personal de los participantes en ningún documento publicado, y los datos serán utilizados exclusivamente con

fines de investigación. Se asegurará el cumplimiento del principio de justicia al seleccionar participantes que cumplan con los criterios de inclusión y no estén sujetos a los criterios de exclusión, sin discriminación alguna.

Además, se siguió la Resolución RVI 081-2024-VI-UCV, que proporciona orientación para la realización de investigaciones en la Universidad César Vallejo. Este enfoque garantizó que la investigación se llevó a cabo de forma ética en concordancia con los estándares establecidos por la institución y las regulaciones internacionales.

### III. RESULTADOS

#### Análisis Descriptivo

**Tabla 1**

*Distribución de Frecuencia variable independiente Gestión tributaria*

|       | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| ALTO  | 28         | 28,3       | 28,3              | 28,3                 |
| MEDIO | 58         | 58,6       | 58,6              | 100,0                |
| BAJO  | 13         | 13,1       | 13,1              | 41,4                 |
| Total | 99         | 100,0      | 100,0             |                      |

Nota. Información extraída de la base de datos estructurada y procesada en SPSS 26

Los resultados descriptivos indican que la mayoría de las respuestas (58,6%) se encuentran en la categoría "MEDIO" para la variable "Gestión Tributaria", seguida por la categoría "ALTO" con un 28,3% y, finalmente, la categoría "BAJO" con un 13,1%. Estos resultados nos ofrecen información útil acerca de la distribución de los niveles de la "Gestión Tributaria" en la muestra analizada.

La mayor parte de los encuestados, representando el 58,6%, califican la Gestión Tributaria como de nivel MEDIO. Un 28,3% de los encuestados consideran que la variable Gestión Tributaria es de nivel ALTO, en tanto que un 13,1% la evalúan como de nivel BAJO. Estos resultados indican que, aunque hay una percepción mayoritaria de que la Gestión Tributaria está en un nivel intermedio, una parte significativa de los encuestados reconoce un nivel alto, mientras que una menor proporción la ve como deficiente.

**Tabla 2***Distribución de frecuencias de las dimensiones Vi*

|              | Fiscalización Tributaria |            | Control y seguimiento |            | Atención al contribuyente |            | Administración tributaria |            |
|--------------|--------------------------|------------|-----------------------|------------|---------------------------|------------|---------------------------|------------|
|              | Frecuencia               | Porcentaje | Frecuencia            | Porcentaje | Frecuencia                | Porcentaje | Frecuencia                | Porcentaje |
| <b>ALTO</b>  | 30                       | 30,3       | 26                    | 26,3       | 29                        | 29,3       | 42                        | 42.4       |
| <b>MEDIO</b> | 50                       | 50,5       | 49                    | 49,5       | 57                        | 57,6       | 48                        | 48.5       |
| <b>BAJO</b>  | 19                       | 19,2       | 24                    | 24,2       | 13                        | 13,1       | 9                         | 9.1        |
| <b>Total</b> | 99                       | 100,0      | 99                    | 100,0      | 99                        | 100,0      | 99                        | 100.0      |

Nota. Información extraída de la base de datos estructurada y procesada en SPSS 26

Los resultados indican que las distintas dimensiones de la gestión tributaria como es la Fiscalización tributaria, en el que la mayoría de los encuestados indican que aunque hay una percepción predominante de un desempeño intermedio en la fiscalización tributaria, una porción significativa ve un desempeño alto, lo que podría sugerir una influencia positiva moderada en la recaudación de tributos respecto a la dimensión del control y seguimiento, la similitud en las percepciones altas y bajas sugiere que hay divisiones significativas en la opinión sobre la efectividad de esta dimensión, lo cual podría impactar de manera variable la recaudación final de impuestos pero en la dimensión atención al contribuyente la percepción predominantemente positiva y media sugiere que un buen nivel de atención podría estar mejorando la recaudación de tributos, aunque todavía hay margen de mejora y que la administración tributaria muestra una fuerte evaluación positiva, esta alta valoración sugiere que una buena administración tributaria podría tener una influencia significativa y positiva en la recaudación de los impuestos locales.

Las percepciones de niveles medios y altos en estas dimensiones sugieren que, en conjunto, la gestión tributaria está desempeñando un rol bastante importante en el incremento de la recaudación, aunque existen áreas que podrían beneficiarse de una atención adicional para optimizar aún más los resultados. En ese sentido se puede afirmar que todas las dimensiones tienen una influencia mayoritariamente positiva en la recaudación de tributos en una municipalidad provincial de la región de Arequipa en el año 2024.

**Tabla 3**

*Distribución de frecuencia de la variable dependiente Recaudación de Tributos*

|        |       | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje<br>válido | Porcentaje<br>acumulado |
|--------|-------|------------|------------|----------------------|-------------------------|
| Válido | MEDIO | 28         | 28,3       | 28,3                 | 28,3                    |
|        | ALTO  | 71         | 71,7       | 71,7                 | 100,0                   |
|        | Total | 99         | 100,0      | 100,0                |                         |

Nota. Información extraída de la base de datos estructurada y procesada en SPSS 26

La mayoría de los encuestados (71,7%) considera que la recaudación de tributos en general es alta, mientras que un 28,3% la califica como media. Esto sugiere una percepción predominante de que la recaudación de tributos es eficaz, lo cual podría estar influenciado positivamente por una gestión tributaria adecuada y como el logro de metas propuestas por el MEF para el recaudo del impuesto predial. Sin embargo, para confirmar esta influencia, se requiere complementar el análisis descriptivo con pruebas inferenciales que establezcan la significancia estadística de dicha relación.

Se hace necesario realizar análisis de regresión u otras pruebas paramétricas o no paramétricas, según la distribución de los datos, para modelar y cuantificar la influencia de la gestión tributaria sobre la recaudación de tributos, los resultados descriptivos apuntan a niveles adecuados de recaudación de tributos, lo cual es consistente con una buena gestión tributaria.

**Tabla 4***Distribución de frecuencias de las dimensiones de la variable dependiente*

|       | Recaudación de Impuestos |            | Recaudación de Tasas |            |
|-------|--------------------------|------------|----------------------|------------|
|       | Frecuencia               | Porcentaje | Frecuencia           | Porcentaje |
| MEDIO | 10                       | 10.1       | 49                   | 49.5       |
| ALTO  | 89                       | 89.9       | 50                   | 50.5       |
| Total | 99                       | 100.0      | 99                   | 100.0      |

Nota. Información extraída de la base de datos estructurada y procesada en SPSS 26

Una abrumadora mayoría de los encuestados (89,9%) percibe la recaudación de impuestos como alta. Solo un 10,1% la califica como media. Esta percepción positiva indica que las estrategias de gestión tributaria aplicadas por las autoridades municipales están funcionando de manera efectiva en cuanto a la recaudación de impuestos. Esta alta percepción de efectividad en la recaudación de impuestos puede atribuirse a diversos factores, como: La implementación de sistemas eficientes para la identificación, registro y cobro de impuestos podría estar contribuyendo a una mayor recaudación. Es posible que haya habido un aumento en la conciencia y el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales por parte de ciudadanos y empresas. La comunicación clara y transparente sobre el destino de los impuestos recaudados podría estar generando confianza en la gestión tributaria municipal.

Por otro lado, en comparación con la percepción de la recaudación de impuestos, la percepción sobre la recaudación de tasas se encuentra casi dividida equitativamente, con un 50,5% calificándola como alta y un 49,5% como media. Este resultado indica que, si bien la recaudación de tasas es percibida como relativamente efectiva, existe un margen significativo para mejorar. La división de opiniones sobre la recaudación de tasas podría sugerir los siguientes aspectos: Es posible que existan diferencias en la percepción de la efectividad de la recaudación de tasas entre diferentes grupos de contribuyentes o en función de los tipos de tasas específicas. La ausencia de información veraz y transparente sobre el destino de las tasas recaudadas podría estar generando incertidumbre y disconformidad entre algunos contribuyentes. Es posible que existan aspectos en la gestión de las tasas, como la eficiencia en la cobranza o la equidad en su aplicación, que podrían mejorarse para aumentar la satisfacción de los contribuyentes.

## Análisis inferencial

Ho: Los datos provienen de una distribución normal.

H1: Los datos no provienen de una distribución normal.

Consideramos la regla de decisión:

$\text{sig} < 0.05$ , se acepta la H1 y se rechaza la Ho.

$\text{sig} > = 0.05$ , se rechaza la H1 y se acepta la Ho.

**Tabla 5**  
*Pruebas de normalidad*

|                         | Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup> |    |      |             |
|-------------------------|---------------------------------|----|------|-------------|
|                         | Estadístico                     | gl | Sig. | Estadístico |
| Gestión Tributaria      | ,075                            | 99 | ,199 | ,982        |
| Recaudación de Tributos | ,151                            | 99 | ,000 | ,910        |

a. Corrección de significación de Lilliefors

El análisis estadístico revela diferentes resultados para las variables estudiadas. Para "Gestión Tributaria", el valor de significancia (0,199) supera el umbral común de 0,05, lo que sugiere una distribución normal de los datos. En contraste, la variable "Recaudación de tributos" muestra un valor de significancia (0,000) inferior a 0,05, indicando que sus datos no siguen una distribución normal. Esto demuestra la existencia de pruebas adecuadas para rechazar la hipótesis nula, lo que implica que los datos de la variable "Recaudación de tributos" no se derivan de una distribución normal.

Basándose en la prueba de Kolmogorov-Smirnov, se concluye que mientras "Gestión Tributaria" presenta una distribución normal, "Recaudación de Tributos" no lo hace. Esta distinción es crucial para determinar el enfoque analítico adecuado: las pruebas paramétricas son apropiadas para datos con distribución normal, mientras que para datos no normales se recomiendan pruebas no paramétricas como la regresión logística ordinal para cumplir con los supuestos estadísticos necesarios.

## Contrastación de Hipótesis General

HG: La gestión tributaria influye significativamente en la recaudación de tributos en una municipalidad provincial de la región Arequipa en el año 2024;

H0: La gestión tributaria no influye significativamente en la recaudación de tributos en una municipalidad provincial de la región Arequipa en el año 2024

**Tabla 6**

*Información de ajuste de modelos de la Hipótesis general*

| Modelo            | Logaritmo de la verosimilitud -2 | Chi-cuadrado | gl | Sig. |
|-------------------|----------------------------------|--------------|----|------|
| Sólo intersección | 577,234                          |              |    |      |
| Final             | ,000                             | 577,234      | 50 | ,000 |

Función de enlace: Logit.

**Tabla 7**

*Pseudo R cuadrado Hipotesis general*

| <b>Pseudo R cuadrado</b> |      |
|--------------------------|------|
| Cox y Snell              | ,997 |
| Nagelkerke               | ,999 |
| McFadden                 | ,931 |

Función de enlace: Logit.

El logaritmo de la verosimilitud -2 = 0,000 mide la falta de ajuste del modelo. En este caso, un valor de 0,000 sugiere un excelente ajuste del modelo. El modelo final es altamente significativo, según un valor de Chi-cuadrado de 577,234 con 50 grados de libertad y una significación de 0,000. Este resultado indica que el modelo que incorpora variables de gestión tributaria explica significativamente la variabilidad en la recaudación de impuestos. Esto significa que existe evidencia estadística suficiente para afirmar que la gestión de impuestos tiene una influencia significativa en la recaudación de tributos en una municipalidad provincial de la región de Arequipa en 2024.

Según el Pseudo R cuadrado (Nagelkerke) de 0,999, el modelo tiene un excelente poder explicativo. En otras palabras, el 99.9% de la variabilidad en la recaudación de tributos puede explicarse por la gestión tributaria según el índice de Nagelkerke. Dado que el modelo es altamente significativo y tiene un poder explicativo extremadamente alto, podemos rechazar la Hipótesis Nula (H0) y aceptar la Hipótesis General (HG).

### Contrastación de Hipótesis específica a)

Ha: La fiscalización tributaria influye significativamente en la recaudación de tributos en una municipalidad provincial de la región Arequipa durante el año 2024;

H0: La fiscalización tributaria no influye significativamente en la recaudación de tributos en una municipalidad provincial de la región Arequipa durante el año 2024;

**Tabla 8**

*Información de ajuste de modelos de la Hipótesis específica a)*

| Modelo            | Logaritmo de la verosimilitud -2 | Chi-cuadrado | gl | Sig. |
|-------------------|----------------------------------|--------------|----|------|
| Sólo intersección | 485,884                          |              |    |      |
| Final             | 423,697                          | 62,187       | 24 | ,000 |

Función de enlace: Logit.

**Tabla 9**

*Pseudo R cuadrado Hipótesis específica a)*

|             |      |
|-------------|------|
| Cox y Snell | ,466 |
| Nagelkerke  | ,467 |
| McFadden    | ,100 |

Función de enlace: Logit.

El Logaritmo de la verosimilitud -2 = 423,697: Este valor mide la falta de ajuste del modelo. Cuanto más cercano a cero, mejor es el ajuste del modelo. En este caso, el valor es relativamente alto, lo que sugiere un ajuste moderado del modelo. Con 24 grados de libertad (gl) y un valor de significancia (Sig.) de 0,000, el chi-cuadrado es 62,187. El valor de significancia es menor que el nivel de significancia establecido, que generalmente es de 0,05, lo que indica que la hipótesis nula se rechaza. Esto significa que existe evidencia estadística suficiente para aseverar que la recaudación de tributos en una municipalidad provincial de la región Arequipa durante el año 2024 se verá significativamente influenciada por la fiscalización tributaria.

Pseudo R cuadrado (Nagelkerke) = 0,467: Este valor revela que el 46,7% de la variación en la variable recaudación de tributos es explicada por la variable independiente fiscalización tributaria. Es un valor moderado, lo que sugiere una capacidad explicativa moderada del modelo.

Contrastación de Hipótesis específica b)

Ha: Los mecanismos de control y seguimiento tributario influyen significativamente en la recaudación de tributos en una municipalidad provincial de la región Arequipa durante el año 2024;

H0: Los mecanismos de control y seguimiento tributario no influyen significativamente en la recaudación de tributos en una municipalidad provincial de la región Arequipa durante el año 2024;

**Tabla 10**

*Información de ajuste de modelos de la Hipótesis específica b)*

| Modelo            | Logaritmo de la verosimilitud -2 | Chi-cuadrado | gl | Sig. |
|-------------------|----------------------------------|--------------|----|------|
| Sólo intersección | 524,729                          |              |    |      |
| Final             | 425,186                          | 99,543       | 32 | ,000 |

Función de enlace: Logit.

**Tabla 11**

*Pseudo R cuadrado Hipótesis específica b)*

|             |      |
|-------------|------|
| Cox y Snell | ,634 |
| Nagelkerke  | ,635 |
| McFadden    | ,161 |

Función de enlace: Logit.

Logaritmo de la verosimilitud -2 = 425,186: Este valor mide la falta de ajuste del modelo. Cuanto más cercano a cero, mejor es el ajuste del modelo. En este caso, el valor es relativamente alto, lo que sugiere un ajuste moderado del modelo.

Con 32 grados de libertad (gl) y un valor de significancia (Sig.) de 0,000, el chi-cuadrado es de 99,543. El valor de significancia es menor que el nivel de significancia establecido, que generalmente es de 0,05, lo que indica que la hipótesis nula se rechaza. Esto significa que existe evidencia estadística suficiente para aseverar que los mecanismos de control y seguimiento tributario influyen significativamente en la recaudación total de tributos en una municipalidad provincial de la región Arequipa durante el año 2024.

Pseudo R cuadrado (Nagelkerke) = 0,635: Este valor muestra que el 63,5% de la variación en la variable recaudación de tributos es explicada por la dimensión mecanismos de control y seguimiento tributario variable independiente. Es un valor moderadamente alto, lo que sugiere una capacidad explicativa aceptable del modelo.

Contrastación de Hipótesis específica c)

Ha: La atención al contribuyente influye significativamente en la recaudación de tributos en una municipalidad provincial de la región Arequipa durante el año 2024

H0: La atención al contribuyente no influye significativamente en la recaudación de tributos en una municipalidad provincial de la región Arequipa durante el año 2024

**Tabla 12**

*Información de ajuste de modelos de la Hipótesis específica c)*

| Modelo            | Logaritmo de la verosimilitud -2 | Chi-cuadrado | gl | Sig. |
|-------------------|----------------------------------|--------------|----|------|
| Sólo intersección | 495,011                          |              |    |      |
| Final             | 415,910                          | 79,102       | 27 | ,000 |

Función de enlace: Logit.

**Tabla 13**

*Pseudo R cuadrado Hipótesis específica c)*

|             |      |
|-------------|------|
| Cox y Snell | ,550 |
| Nagelkerke  | ,551 |
| McFadden    | ,128 |

Función de enlace: Logit.

Logaritmo de la verosimilitud -2 = 415,910: Este valor mide la falta de ajuste del modelo. Cuanto más cercano a cero, mejor es el ajuste del modelo. En este caso, el valor es relativamente alto, lo que sugiere un ajuste moderado del modelo.

El chi-cuadrado es de 79,102, tiene 27 grados de libertad (gl) y un valor de significancia (Sig.) es de 0,000. Este valor es menor que el nivel de significancia establecido, que normalmente es de 0,05, lo que indica que se rechaza la hipótesis nula.

Esto significa que existe evidencia estadística suficiente para aseverar que la atención al contribuyente influye significativamente en la recaudación de tributos en una municipalidad provincial de la región Arequipa durante el año 2024.

Pseudo R cuadrado (Nagelkerke) = 0,551: Este valor muestra que el 55,1% de la variación en la variable recaudación de tributos es explicada por la variable atención al contribuyente. Es un valor moderadamente alto, lo que sugiere una capacidad explicativa aceptable del modelo.

#### **IV. DISCUSIÓN**

El objetivo principal de esta investigación es determinar cómo la gestión tributaria influye en la recaudación de tributos en una municipalidad provincial de la región de Arequipa en 2024. Los hallazgos obtenidos muestran una influencia significativa explicando el 99.9% de su variabilidad de la gestión tributaria sobre la recaudación de tributos, lo cual concuerda con diversos estudios previos realizados a nivel internacional, nacional y local, pero también aporta nueva evidencia empírica específica para el contexto municipal de Arequipa en el año 2024.

En el ámbito internacional, los resultados son congruentes con la investigación de Smith (2023), quien examinó cómo diversos aspectos de la gestión tributaria influyen e impactan en la recaudación de impuestos esto dentro de países africanos. Smith destacó que una gestión tributaria deficiente puede resultar en evasión fiscal y disminución de ingresos fiscales, mientras que una gestión eficiente puede mejorar la confianza de los contribuyentes y aumentar la recaudación a largo plazo. Similarmente, Rojas y Caballero (2023) encontraron que una mejora del 10% en la eficiencia de la gestión tributaria resultó en un incremento del 7.2% en la recaudación del impuesto territorial, lo cual coincide con nuestro hallazgo de una dependencia causal positiva entre la gestión tributaria y la recaudación.

Estos resultados corroboran los hallazgos del estudio actual, que demostró que una gestión tributaria efectiva, evaluada a través de dimensiones como la fiscalización, el control y seguimiento, además de la atención al contribuyente la administración tributaria, influye positivamente en la recaudación de tributos de una municipalidad provincial en Arequipa. Sin embargo, no deja de ser importante destacar que la investigación de Smith (2023) se enfocó en el contexto africano, mientras que el presente estudio se centra en una realidad municipal peruana, lo cual aporta nueva evidencia sobre la aplicabilidad de estos principios en el ámbito local peruano.

Investigaciones como las de Rojas y Caballero (2023) y Hernández et al. (2022) indicaron que aspectos específicos de la gestión tributaria, como la fiscalización y el control, tienen un impacto positivo en la recaudación. Este estudio confirma dichos resultados, mostrando que la eficiencia en áreas como

la fiscalización, control y atención al contribuyente está correlacionada con una mayor recaudación. Por ejemplo, Rojas y Caballero (2023) encontraron que la implementación de sistemas de auditoría y control más rigurosos condujo a un aumento significativo en la recaudación de impuestos

A nivel nacional, los resultados coinciden con el estudio de Manrique-Cáceres y Narváez-Soto (2020), investigaciones en las cuales se comprobaron la existencia de una correlación causal positiva y directa entre los niveles de recaudación tributaria y la inversión pública en los departamentos del Perú. Esto demuestra el valor de una recaudación tributaria sólida como herramienta para fomentar el progreso sostenible y la capacidad del Estado para invertir en infraestructura, educación, salud y otros sectores estratégicos. En línea con estos hallazgos, la presente investigación demuestra que una gestión tributaria eficiente influye significativamente sobre la recaudación de tributos, lo que podría generar mayores recursos para la inversión pública y el desarrollo local. Además, este estudio brinda evidencia empírica específica sobre la relación entre gestión tributaria y recaudación a nivel municipal, complementando los hallazgos previos a nivel departamental.

Los resultados son respaldados también por investigaciones previas realizadas en municipalidades distritales de ámbito nacional. Por ejemplo, el estudio de León (2024) concluyó que el impuesto predial tiene un impacto positivo y significativo sobre la recaudación de tributos en la comuna del distrito de Huaura. Asimismo, Vilchez (2022) y Giraldo (2022) demostraron la influencia significativa de la gestión tributaria en la recaudación del impuesto predial en las municipalidades distritales Supe Pueblo y Paramonga, respectivamente. Estos hallazgos locales refuerzan el valor de una gestión tributaria eficiente a nivel municipal con el fin de maximizar la recaudación de tributos y, por ende, contar con mayores recursos para el desarrollo local. Sin embargo, es importante destacar que estas investigaciones se centraron en municipalidades distritales, mientras que el presente estudio abarca una municipalidad provincial, lo cual implica una mayor complejidad y magnitud en términos de gestión tributaria y recaudación de tributos.

Además, tenemos resultados descriptivos en el presente estudio que revelaron que la generalidad de los encuestados percibe una gestión tributaria

en un nivel medio (58.6%), seguido por un nivel alto (28.3%) y un nivel bajo (13.1%). Esto sugiere que, si bien existen áreas de mejora, la gestión tributaria en una municipalidad provincial de Arequipa se encuentra en un nivel aceptable y contribuye a la recaudación de tributos. Sin embargo, es importante analizar estos resultados con cautela, ya que las percepciones subjetivas de los encuestados pueden verse influenciadas por diversos factores, como la falta de información completa, sesgos personales o experiencias individuales.

La muestra utilizada, aunque representativa de la municipalidad estudiada, puede no ser completamente generalizable a otras regiones o contextos. Futuros estudios deben considerar muestras más amplias y diversas para obtener conclusiones más generalizables. La diversidad en la muestra puede incluir diferentes tipos de municipios, variaciones en el tamaño y la estructura económica, y distintas legislaciones tributarias, lo que permitiría una comparación más amplia y una mejor comprensión de las variaciones en la eficiencia de la gestión tributaria

Los resultados mostraron que las dimensiones de la gestión tributaria como son la fiscalización tributaria, el control y seguimiento, la atención al contribuyente y la administración tributaria influyen positivamente en la recaudación de tributos. Estos hallazgos concuerdan con investigaciones previas, como las de Rojas y Caballero (2023), Hernández et al. (2022), Álvarez y Ramírez (2021), y Martínez y Espinoza (2021), quienes destacaron la importancia de fortalecer los procesos de fiscalización, control y seguimiento, así como la atención al contribuyente para incrementar el recaudo de impuestos y tasas. Sin embargo, es importante mencionar que estas investigaciones previas se enfocaron en diferentes niveles de gobierno (nacional, estatal o municipal) y en diferentes contextos geográficos y temporales. Por lo tanto, los hallazgos del estudio actual aportan evidencia empírica específica sobre la influencia de estas dimensiones en el contexto de una municipalidad provincial de Arequipa en el año 2024, lo cual contribuye a ampliar el conocimiento sobre la gestión tributaria en el ámbito local peruano.

Por otro lado, en relación a la recaudación de tributos, la mayoría de los encuestados (71.7%) consideraron que es alta, mientras que un 28.3% la calificó como media. Esto sugiere una percepción predominante de que la recaudación

de tributos es eficaz, lo cual podría estar influenciado positivamente por una gestión tributaria adecuada. Sin embargo, es importante destacar que al analizar las dimensiones de la recaudación de tributos, se observó una percepción altamente positiva de la recaudación de impuestos (89.9% alta), pero una percepción dividida en cuanto a la recaudación de tasas (50.5% alta y 49.5% media). Esto demuestra la importancia de mejorar la gestión de tasas para aumentar la satisfacción de los contribuyentes y optimizar la recaudación en este ámbito. Estos hallazgos son consistentes con el estudio de Pardo (2018), quien destacó la importancia de analizar por separado la recaudación de impuestos y tasas, ya que cada una puede presentar desafíos y oportunidades de mejora distintos.

Es importante mencionar que los resultados del análisis inferencial, utilizando pruebas no paramétricas de regresión ordinal, respaldan la influencia significativa de la gestión tributaria y sus dimensiones (fiscalización tributaria, control y seguimiento, y atención al contribuyente) en la recaudación de tributos. Estos hallazgos concuerdan con investigaciones previas, como las de Cruz (2018) y Bonilla (2022), que también emplearon análisis inferenciales y encontraron una dependencia causal positiva y significativa entre la gestión tributaria y la recaudación de tributos en la esfera municipal.

Los resultados de la presente investigación demuestran la influencia significativa de la gestión tributaria en la recaudación de tributos en una municipalidad provincial de Arequipa durante el año 2024. Estos hallazgos son respaldados por investigaciones previas a nivel internacional, nacional y local, las mismas enfatizan la importancia de una gestión tributaria eficiente con el fin de maximizar la recaudación de impuestos y tasas, y, en consecuencia, contar con mayores recursos para el desarrollo local y el bienestar del ciudadano. Sin embargo, es importante destacar que esta investigación aporta evidencia empírica actualizada y específica para el contexto de una municipalidad provincial de la región Arequipa en el año 2024, lo que contribuye a reforzar y actualizar los hallazgos de los estudios previos citados.

Además, los resultados obtenidos sugieren que, si bien la gestión tributaria en general se percibe como adecuada, existe un margen de mejora significativo, principalmente en lo que respecta a la recaudación de tasas. Esto

concuenda con los hallazgos de Morales (2023), quien también identificó una necesidad de impulso en la recaudación de tasas en su estudio. Por lo tanto, sería recomendable que las autoridades municipales implementen estrategias y mecanismos más efectivos para optimizar la recaudación de tasas, lo que podría implicar una revisión de los procesos, una mayor rendición de cuentas y transparencia, así como una mejor comunicación con los contribuyentes.

Por otro lado, como una debilidad de la metodología empleada, es importante destacar que los resultados conseguidos en este estudio de investigación se basan en percepciones y autoevaluaciones de los encuestados, lo cual puede ser una limitación. Como mencionan Manrique-Cáceres & Narváez-Soto (2020) en los antecedentes citados, sería recomendable complementar estos hallazgos con evidencia objetiva y mediciones más precisas de los niveles de recaudación tributaria real. De esta manera, se podría obtener una imagen más precisa y completa del escenario actual y de las áreas específicas que requieren mejoras.

En cuanto a las implicaciones prácticas, los resultados de esta investigación brindan información valiosa para las autoridades municipales de Arequipa sobre la importancia de mantener y fortalecer una gestión tributaria eficiente, ya que esto tiene un impacto directo en la recaudación de tributos y, por lo tanto, en los recursos disponibles para el desarrollo local. Como se mencionó en los antecedentes, Cruz (2018) y Pardo (2018) también destacaron la relevancia de la recaudación tributaria para los gobiernos locales y el desarrollo de su jurisdicción.

Desde la perspectiva académica, esta investigación contribuye a expandir el conocimiento actual sobre la administración fiscal y su impacto en la obtención de ingresos provenientes de impuestos y tasas a nivel municipal. Si bien existen investigaciones previas que han explorado esta temática, la mayoría se ha centrado en contextos nacionales o regionales más amplios. Este estudio, al enfocarse en un gobierno subnacional provincial específico de Arequipa en el año 2024, aporta evidencia empírica actualizada y contextualizada, lo cual enriquece el cuerpo de conocimientos y permite comprender mejor las dinámicas y desafíos particulares de la gestión tributaria a nivel local.

Además, al analizar la influencia de diferentes dimensiones de la gestión tributaria, como la fiscalización, el control y seguimiento, y la atención al contribuyente, esta investigación brinda información valiosa sobre los aspectos clave que deben ser abordados para optimizar la recaudación de tributos. Estos pueden ayudar a las autoridades municipales y gubernamentales a diseñar e implementar políticas y estrategias más efectivas.

La relevancia de esta investigación en el contexto social radica en su impacto potencial en el desarrollo local provincial y el bienestar de su población. Como se ha mencionado anteriormente, una recaudación tributaria sólida y eficiente es fundamental para que los gobiernos subnacionales locales cuenten con los recursos necesarios para invertir en infraestructura, servicios públicos, educación, salud y otros aspectos esenciales para el progreso de la comunidad.

Al determinar las variables que influyen la recaudación de impuestos municipales en una comuna provincial de Arequipa, esta investigación proporciona datos útiles que las autoridades locales pueden utilizar para mejorar sus procesos y estrategias de gestión tributaria. Esto, a su vez, puede traducirse en un aumento de los ingresos fiscales y, por lo tanto, en mayores presupuestos para el desarrollo de proyectos y programas que beneficien directamente a la población de la región.

Además, al destacar la importancia de la atención al contribuyente y la conciencia tributaria, esta investigación también contribuye a fomentar una cultura de cumplimiento fiscal y responsabilidad ciudadana. Una mayor comprensión y confianza en el sistema tributario por parte de la población puede facilitar el pago voluntario de impuestos y tasas, lo que a su vez refuerza la capacidad del gobierno local para brindar servicios y oportunidades de desarrollo a la comunidad.

Por último, pero no menos importante, los resultados obtenidos en este estudio podrían constituir un fundamento para investigaciones futuras sobre la recaudación tributaria y su efecto en el progreso y desarrollo local. Como sugieren los antecedentes de Manrique-Cáceres & Narváez-Soto (2020), sería valioso explorar aún más la influencia o el impacto que existe entre los niveles de recaudación tributaria y la inversión pública en los departamentos del Perú,

para lograr un juicio más profundo de esta dinámica y sus implicaciones para el desarrollo sostenible de la región.

## V. CONCLUSIONES

Primera. - Los resultados de la prueba regresión logística ordinal determinan que existe una influencia significativa entre la variable independiente gestión tributaria sobre la variable recaudación de tributos según el índice de Nagelkerke el 99.9% de la variabilidad en la recaudación de tributos puede explicarse por la gestión tributaria. El Chi-cuadrado de 577,234 con 50 grados de libertad y una significación de 0,000 indica que el modelo que incorpora variables de gestión tributaria explica significativamente la variabilidad en la recaudación de tributos en una municipalidad provincial de la región de Arequipa en 2024.

Segunda: El modelo de regresión logística ordinal muestra un ajuste significativo, de la fiscalización tributaria como una herramienta efectiva para mejorar la recaudación de tributos en la municipalidad provincial estudiada, como lo indica el valor de chi-cuadrado de 62,187 con 24 grados de libertad y un nivel de significancia de 0,000 ( $p < 0,05$ ). El Pseudo R cuadrado de Nagelkerke de 0,467 sugiere que la fiscalización tributaria explica aproximadamente el 46,7% de la variación en la recaudación de tributos, lo cual representa una capacidad explicativa moderada del modelo.

Tercera: El modelo de regresión logística muestra un ajuste altamente significativo, como lo indica el valor de chi-cuadrado de 99,543 con 32 grados de libertad y un nivel de significancia de 0,000 ( $p < 0,05$ ). Este resultado es estadísticamente muy significativo y respalda fuertemente la influencia de 63.5% entre la variable y la dimensión seguimiento y control como factor determinante en la mejora de la recaudación de tributos en la municipalidad provincial estudiada.

Cuarta. - El modelo de regresión logística ordinal muestra un ajuste significativo, como lo indica el valor de chi-cuadrado de 79,102 con 27 grados de libertad y un nivel de significancia de 0,000 ( $p < 0,05$ ). El resultado es altamente significativo y respalda una influencia de 55,1% entre la variable y la dimensión atención al contribuyente que enfatiza la importancia crucial de la atención al

contribuyente como un factor determinante en la mejora de la recaudación de tributos en una municipalidad provincial estudiada.

Quinta.- La distribución de las percepciones muestra una asimetría positiva, con una mayor concentración en los niveles MEDIO y ALTO (86,9% combinado) en comparación con el nivel BAJO. Lo cual propone que la Gestión Tributaria en la municipalidad está logrando un desempeño moderadamente efectivo, con una tendencia hacia la mejora. La percepción predominantemente positiva indica que las estrategias y procesos implementados están teniendo un impacto favorable en la mayoría de los contribuyentes.

Sexta.- La percepción sobre la recaudación de impuestos es notablemente positiva, con un 89,9% de los encuestados calificándola como ALTA y solo un 10,1% como MEDIA. Esta evaluación abrumadoramente favorable sugiere que las estrategias de gestión tributaria relacionadas con los impuestos están siendo altamente efectivas. En contraste, la percepción sobre la recaudación de tasas muestra una división casi equitativa, con un 50,5% calificándola como ALTA y un 49,5% como MEDIA. Esta división sugiere que, aunque la recaudación de tasas se percibe como relativamente efectiva, existe un margen significativo para mejorar. La disparidad en las percepciones podría indicar diferencias en la efectividad de la recaudación entre diversos tipos de tasas o grupos de contribuyentes, posibles deficiencias en la comunicación sobre el uso de estos fondos, o áreas de mejora en la gestión y aplicación de las tasas.

## **VI. RECOMENDACIONES**

Primera. - Se recomienda a las autoridades municipales continuar fortaleciendo e implementando estrategias para mejorar la gestión tributaria, dado su impacto directo en la recaudación de impuestos. Esto puede incluir la optimización de procesos, la capacitación continua del personal encargado de la administración tributaria, la implementación de sistemas digitales eficientes para el registro y seguimiento de contribuyentes, y la promoción de una cultura de cumplimiento tributario mediante campañas de concientización y transparencia en el uso de los recursos recaudados.

Segunda. - Se recomienda al alcalde y gerente municipal fortalecer los procesos de fiscalización tributaria, asegurando una asignación adecuada de recursos humanos y tecnológicos para llevar a cabo inspecciones y auditorías eficientes. Además, se sugiere implementar programas de capacitación continua para el personal encargado de la fiscalización, con el fin de mantenerlos actualizados sobre las normativas y procedimientos vigentes.

Tercera. - Se recomienda al gerente municipal y al gerente de administración tributaria revisar y optimizar los mecanismos de control y seguimiento tributario, asegurando una supervisión adecuada de los procesos y un monitoreo continuo del cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes. Además, se sugiere implementar sistemas de información integrados que permitan un seguimiento eficiente de los registros y pagos de impuestos y tasas.

Cuarta. - Se recomienda al gerente municipal y al gerente de administración tributaria mejorar la atención al contribuyente, implementando canales de comunicación efectivos y accesibles para resolver dudas e inquietudes. Además, se sugiere desarrollar programas de educación y concientización tributaria, con el fin de promover una cultura de cumplimiento voluntario y fortalecer la confianza de los contribuyentes en el sistema tributario municipal.

Quinta. - Si bien la percepción general sobre la recaudación de impuestos es positiva, se recomienda al gerente municipal y al gerente de administración tributaria mantener y reforzar las estrategias y procesos que han contribuido a

este desempeño exitoso. Además, se sugiere realizar un análisis detallado de los factores clave que han impulsado esta recaudación de impuestos, con el fin de identificar buenas prácticas y replicarlas en otras áreas o municipalidades.

Sexta. - Dada la importancia de la gestión tributaria para la recaudación de tributos, se recomienda al gerente municipal y al gerente de administración tributaria realizar evaluaciones periódicas y auditorías internas para monitorear la efectividad de los procesos de gestión tributaria y detectar áreas de mejora. Además, se sugiere promover la colaboración y el intercambio de buenas prácticas entre diferentes municipalidades de la región, con el fin de aprender de las experiencias exitosas y adaptar estrategias efectivas a sus contextos específicos.

Séptima. - Se recomienda a las autoridades municipales y gubernamentales revisar y actualizar periódicamente los marcos normativos y regulatorios relacionados con la gestión tributaria y la recaudación de tributos, con el fin de adaptarlos a los cambios en el contexto socioeconómico y garantizar su eficacia y pertinencia. Además, se sugiere promover la coordinación y la colaboración interinstitucional entre los diferentes niveles de gobierno (municipal, regional y nacional) para optimizar los procesos de gestión tributaria y maximizar los recursos disponibles para el desarrollo local y regional.

## REFERENCIAS

- Agüero, J. M., & Sánchez, I. M. (2021). Determinantes de la recaudación tributaria en América Latina: Un análisis empírico. *Revista de Estudios Fiscales*, 80(1), 1-30. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8537243>
- Alaña Castillo, T. P., Gonzaga Añazco, S. J., & Yáñez Sarmiento, M. M. (2018). Gestión tributaria a microempresarios. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 84-88. <https://search.scielo.org/?q=Gesti%C3%B3n+tributaria+a+microempresarios&lang=es&count=15&from=0&output=site&sort=&format=summary&fb=&page=1&q=Gesti%C3%B3n+tributaria+a+microempresarios&lang=es&page=1>
- Alberto García, C. J., Ureta Orihuela, F. L., Romero Gabino, Á. J., Arriaga Huamani, L. D., & Pastor Picón, G. A. (2023). La gestión tributaria municipal y su impacto en el desarrollo local. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 11(3). <http://scielo.sld.cu/pdf/reds/v11n3/2308-0132-reds-11-03-e16.pdf>
- Alberto García, Cristian Joel, Ureta Orihuela, Fredy Luis, Romero Gabino, Ángel Junker, Arriaga Huamani, Luis David, & Pastor Picón, Guillermo Augusto. (2023). La gestión tributaria municipal y su impacto en el desarrollo local. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 11(3), . Epub 01 de diciembre de 2023. Recuperado en 23 de mayo de 2024, de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2308-01322023000300016&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2308-01322023000300016&lng=es&tlng=es).
- Alm, J., & Chmura, C. L. (2018). *The culture of taxation: Theory and evidence* (2ª ed.). Edward Elgar Publishing.
- Alm, J., & Nilsen, S. O. (2019). *Behavioral public economics*. Springer Nature.
- Altamirano, J. y Ruiz, M. (2021). Influencia de la gestión tributaria en la recaudación de los impuestos municipales en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Milagro. *Revista Ecuatoriana de Administración Tributaria*, 14(1), 71-88.
- Álvarez, J. y Ramírez, M. (2021). La gestión tributaria y su influencia en la recaudación de impuestos municipales en Colombia. *Revista de Estudios Fiscales*, 28(2), 85-102. <https://doi.org/10.1016/j.redf.2021.02.003>
- Babbie, E. (2020). *The Practice of Social Research*. Cengage Learning.
- Babbie, E. R. (2021). *"The Basics of Social Research."* Cengage Learning.

- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2016). Manual de Gestión Tributaria. <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/>
- Banco Mundial. (2022). Recaudación de ingresos tributarios. <https://www.bancomundial.org/es/topic/tax-policy-and-administration>
- Baquero, F. J. (2006). Derecho tributario general. Marcial Pons Ediciones Jurídicas y Sociales.
- Barnard, C. I. (1938). The functions of the executive. Harvard University Press.
- Bautista, R. (2020). Gestión Tributaria Local: Conceptos, Desafíos y Buenas Prácticas. Editorial Tributaria.
- Belmonte et al. (2017), La Gestión Tributaria Local: Una Propuesta De Indicadores para su Evaluación <https://aecpa.es/files/view/pdf/congress-papers/13-0/1612/>
- Bernal, C. A. (2020). Metodología de la investigación: administración, economía, humanidades y ciencias sociales (5ta ed.). Pearson. <https://www.libreriadeportesristo.com/producto/metodologia-de-la-investigacion-administracion-economia-humanidades-y-ciencias-sociales-5a-ed/>
- Bertalanffy, L. v. (1968). General theory of systems: Foundations, development, applications. George Braziller.
- Bonilla (2022). La gestión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Amarilis, periodo 2022. <https://hdl.handle.net/20.500.13080/7264>
- Brown, A., et al. (2020). "Emerging Technologies and their Role in Tax Management Modernization." Journal of Technology in Taxation, 15(3), 145-162.
- Carranza, W. (2019). La gestión tributaria y su relación con el contribuyente de la municipalidad provincial de San Ignacio – 2018. Universidad Señor de Sipán, Perú. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5570/Carranza%20Quintos%20Wilder.pdf?isAllowed=y&sequence=1>
- Castillo, C., & Rodríguez, M. (2021). La gestión tributaria en la era digital: Retos y oportunidades. Revista Venezolana de Gerencia, 26(2), 226-245.
- Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT). (2022). Gestión tributaria. <https://www.ciat.org/gestion-tributaria/>

- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2017), *Determinantes de la Recaudación de los Impuestos Municipales* (LC/G.2660(SES.36/3)), Santiago. [https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/yepes\\_0.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/yepes_0.pdf)
- Chatterjee, S., & Simonoff, J. S. (2013). *Handbook of regression analysis*. Wiley. <https://www.wiley.com/en-us/Handbook+of+Regression+Analysis-p-9781118532898>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2021). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2021*. <https://www.cepal.org/en/publications/48015-fiscal-panorama-latin-america-and-caribbean-2022-fiscal-policy-challenges>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). *Los tributos*. [<https://www.cepal.org/es/publicaciones/5501-la-economia-ingresos-tributarios-un-manual-estimaciones-tributarias>]
- Comisión Interamericana de Impuestos Internos (2020). *Lineamientos para una administración tributaria moderna en América Latina*.\*\* [https://www.usaid.gov/sites/default/files/LAC\\_TaxBook\\_Entire%20Book%20-%20SPANISH.pdf](https://www.usaid.gov/sites/default/files/LAC_TaxBook_Entire%20Book%20-%20SPANISH.pdf)
- Congreso de la República del Perú. (2005). *Ley de Tributación Municipal* (Decreto Legislativo N° 776). [Recuperado de: <https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributarios/legislacion/dl/776/decreto-legislativo-n-776-ley-de-tributacion-municipal.pdf>]
- Correa Arango, S. (2012). *Proceso de construcción teórica del concepto de gestión*. <https://repositorio.ucp.edu.co/server/api/core/bitstreams/c37f6709-f900-4300-bbde-1c5fe07ba210/content>
- Creswell, J. W., & Creswell, J. D. (2017). *Research Design: Qualitative, Quantitative, and Mixed Methods Approaches*. Sage Publications.
- Creswell, J. W., & Creswell, J. D. (2021). *Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches*. Sage publications
- Cruz (2018). *Un Modelo de Gestión Tributaria y su Relación con la Recaudación de los Gobiernos Locales* <https://core.ac.uk/download/pdf/269006056.pdf>
- Curiza Carrasco, J. C., & Curiza Vilca, L. K. (2023). *Administración tributaria Municipal y recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad distrital de San Sebastián Cusco 2020-2021*. *Revista Científica Integración*, 6(1), 82–85. <https://revistas.uandina.edu.pe/index.php/integracion/article/view/708>

- Encuentro (2023) Arbitrios municipales: se invierte más de lo que se recauda <https://encuentro.pe/actualidad/destacadas/arbitrios-municipales-se-invierte-mas-de-lo-que-se-recauda/>
- Espinoza-Poma, M., et al. (2019). Estrategias de gestión tributaria y su relación con la recaudación de impuestos municipales: El caso de la Región Arequipa. *Revista de Economía y Finanzas*, 16(2), 45-58.
- Etikan, I., Musa, S. A., & Alkassim, R. S. (2016). Comparison of Convenience Sampling and Purposive Sampling. *American Journal of Theoretical and Applied Statistics*, 5(1), 1-4.
- Fayol, H. (1916). *Administration industrielle et générale*. Henri Dunod et Vist.
- Fiedler, F. E. (1967). *A theory of leadership effectiveness*. McGraw-Hill.
- Figueroa Díaz, F. C. (2022). *Gestión tributaria y su influencia en el incremento de los recursos determinados de la Municipalidad Provincial de Yungay: 2019 - 2021*. Universidad César Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/86674>
- Fraenkel, J. R., & Wallen, N. E. (2019). "How to Design and Evaluate Research in Education." McGraw-Hill Education.
- Fraenkel, J. R., Wallen, N. E., & Hyun, H. H. (2022). *How to design and evaluate research in education*. McGraw Hill Education.
- García, M. L., & Huergo, M. T. (2020). La gestión tributaria y su impacto en la recaudación de tributos: Un estudio empírico en la provincia de Córdoba, Argentina. *Revista de Administración Pública*, (62), 1-26.
- García, M., et al. (2022). "Economic and Social Factors Influencing Tax Revenue in Latin America." *Latin American Journal of Economics*, 18(1), 76-92.
- Giraldo (2022) *La gestión tributaria y el impuesto predial en la municipalidad distrital de Paramonga*. <http://hdl.handle.net/20.500.14067/6662>
- Gómez, L. A. (2010). *Derecho tributario colombiano*. Editorial Legis.
- Gore, M. S. (2009). *An introduction to public administration* (9ª ed.). Jones & Bartlett Learning.
- Harberger, A. C. (1962). "The Incidence of the Corporation Income Tax". *Journal of Political Economy*, 70(3), 294-333. <https://www.journals.uchicago.edu/doi/10.1086/258636>
- Hernández, C. (2020). "La Recaudación Tributaria como Pilar de la Financiación Gubernamental". *Revista de Finanzas Públicas*, 26(2), 67-82.

- Hernández, M., García, J. y Pérez, M. (2022). La gestión tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto sobre la renta de personas físicas en México. *Revista Mexicana de Administración Tributaria*, 25(1), 57-78. <https://doi.org/10.1016/j.rmat.2022.01.001>
- Hernández, M., García, J., y Pérez, M. (2022). La gestión tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en el Municipio de Puebla. *Revista Mexicana de Administración Tributaria Municipal*, 22(1), 81-98.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2021). "Metodología de la Investigación." McGraw-Hill Education.
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Interamericana. <https://www.amazon.com.mx/Metodolog%C3%ADa-investigaci%C3%B3n-Rutas-cuantitativa-cualitativa/dp/6071502918>
- Hernández-Vásquez, A., et al. (2021). Impacto de la gestión tributaria en la capacidad financiera de las municipalidades provinciales del Perú. *Investigaciones en Finanzas Públicas*, 8(1), 23-36.
- International Monetary Fund. (FMI, 2023). Cross-country evidence on the revenue impact of tax reforms. <https://www.imf.org/external/pubs/ft/wp/2023/021.pdf>
- Kerlinger, F. N., & Bassell, R. L. (2012). *Research methods for business research* (6th ed.). Pearson Prentice Hall.
- Kothari, C. R. (2004). *Investigación en ciencias sociales: Métodos y técnicas*. Pearson Educación.
- León (2024). *El impuesto predial y la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Huaura 2021*. <http://hdl.handle.net/20.500.14067/9071>
- Lombardi, G. (2001). *Derecho tributario* (4ª ed.). Editorial Tecnos.
- Magretta, J. (2020). *Gestión de las administraciones tributarias*. Programa de Asistencia Técnica en Administración Tributaria (CIAT/Banco Interamericano de Desarrollo). <https://biblioteca.ciat.org/opac/book/5817>
- Manrique-Cáceres, J., & Narváez-Soto, J. (2020). Niveles de recaudación tributaria e inversión pública a nivel departamental en el Perú, 2008 - 2017. *Revista CIENCIA UNEMI*, 13(33), 108–119.

<https://research.ebsco.com/linkprocessor/plink?id=576ab12e-d0c8-336c-85db-fd369e0cb3af>

- Martínez, A. y Espinoza, J. (2021). Influencia de la gestión tributaria en la recaudación del impuesto al valor agregado (IVA) en Ecuador. *Revista Iberoamericana de Contabilidad y Tributación*, 15(2), 95-118.
- Martínez, A. y Espinoza, J. (2021). Influencia de la gestión tributaria en la recaudación del impuesto al valor agregado (IVA) en Ecuador. *Revista Iberoamericana de Contabilidad y Tributación*, 15(2), 95-118.  
<https://doi.org/10.1016/j.rict.2021.02.002>
- Martínez, A., & Benítez, L. (2020). Metodología de la investigación. Ibukku.  
<https://www.ibukku.com/metodologia-de-la-investigacion-8520-9789588886569.html>
- Martínez-Salgado, C. (2020). Investigación aplicada y su contribución a la solución de problemas en el ámbito organizacional. *Revista de Investigación Aplicada*, 20(2), 45-56.
- Mirrlees, J. A. (1999). *Tax Policy*. Oxford University Press.  
<https://www.hbs.edu/ris/download.aspx?name=tuomala%20and%20Weinzierl.pdf>
- Morales Rua, V. M. (2023). Gestión tributaria y recaudación tributaria en el servicio de administración tributaria de la Provincia de Huamanga, 2022.
- Müller, P., et al. (2023). "Comparative Analysis of Tax Management Models: Experiences in European Countries." *European Journal of Taxation*, 28(1), 45-62.
- Muñiz (2010). Las teorías de los tests: Teoría clásica y Teoría de Respuesta a los Ítems. *Papeles del Psicólogo*, 31(1), 57-66.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77812441006>
- Musgrave, R. A., & Musgrave, P. B. (1989). *The theory of public finance*. McGraw-Hill.
- Nau (2019). Concepto y funciones de gestión tributaria. UNED.  
<https://derechouned.com/tributario/procedimientos/concepto-y-funciones-de-gestion-tributaria>
- Navarro, D. J. (2019). *Learning statistics with R: A tutorial for psychology students and other beginners (Version 0.6)*. University of Adelaide.  
<https://learningstatisticswithr.com/>

- Neuman, W. L. (2019). Social Research Methods: Qualitative and Quantitative Approaches. Pearson.
- Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E., & Villagómez, A. (2018). Metodología de la investigación: Cuantitativa, cualitativa y redacción de tesis (5a ed.). Ediciones de la U. <https://www.editorialedicionesdelau.com/metodologia-de-la-investigacion-cuantitativa-cualitativa-y-redaccion-de-la-tesis-9789587920723-9789587920723.html>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2021). Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe. <https://www.oecd.org/tax/tax-policy/estadisticas-tributarias-en-america-latina-y-el-caribe-25290774.htm>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2019). Estrategia de Gestión para una Administración Tributaria Modelo. <https://www.oecd.org/ctp/estrategia-gestion-administracion-tributaria-modelo.pdf>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2020). Compliance with tax laws in the digital age: A toolkit for tax administrations
- Pardo Soto, R. N. (2022). Gestión y recaudación tributarias en la Municipalidad Distrital de Pichari, Provincia de la Convención, Cusco-2021.
- Pérez, C. (2020). Técnicas de análisis multivariante de datos: Aplicaciones con SPSS. Garceta Grupo Editorial. <https://www.ibukku.com/tecnicas-de-analisis-multivariante-de-datos-aplicaciones-con-spss-9789587930269.html>
- Prince Torres, Ángel C. (2023). Las Generalidades sobre la gestión tributaria como factor potenciador sobre la calidad de vida de la población: Generalidades. Sapientia Technological, 3(2). <https://doi.org/10.58515/005RSPT>
- Quintanilla, E. (2020). Incidencia de la gestión tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Trujillo. Revista Peruana de Tributación, 18(2), 85-100.
- Real Academia Española. (s. f.). Tributo. Diccionario panhispánico de dudas (DPD) [en línea], 2.<sup>a</sup> edición (versión provisional) Recuperado de <https://www.rae.es/dpd/tributo>
- Robbins, S. P., & Coulter, M. (2014). Management (12<sup>a</sup> ed.). Pearson Prentice Hall.

- Rojas Benites , F. M., & Barbarán Mozo , H. P. (2021). Gestión de la recaudación tributaria en las municipalidades del Perú. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(5), 10222-10234. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v5i5.1067](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i5.1067)
- Rojas, P. y Caballero, J. (2023). Relación entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto territorial en Chile. *Revista Chilena de Administración Tributaria*, 21(3), 95-115. <https://doi.org/10.1016/j.rcat.2023.03.001>
- Saavedra Sandoval, R., & Delgado Bardales, J. M. (2020). La recaudación tributaria municipal 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 720-737. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v4i2.109](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.109)
- Sampieri, R. H., Collado, C. F., & Lucio, P. B. (2020). "Metodología de la Investigación." McGraw-Hill Education.
- Sampieri, R., Collado, C. F., & Lucio, P. B. (2019). Metodología de la investigación (7ª ed.). McGraw-Hill Education.
- Santillán & Barbaran (2021). La figura de la evasión tributaria y sus implicancias en el desarrollo socioeconómico del estado. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(4), 5097-5111. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v5i4.678](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i4.678)
- Simon, H. A. (1960). The administrative process. The Free Press.
- Sin Fronteras (2024) Recaudación cae en Municipalidad Provincial de Arequipa <https://diariosinfronteras.com.pe/2024/04/28/recaudacion-cae-en-municipalidad-provincial-de-arequipa/>
- Slemrod, Joel. 2019. "Cumplimiento y Ejecución Tributaria". *Revista de Literatura Económica* , 57 (4): 904-54 .DOI: 10.1257/jel.20181437 <https://www.aeaweb.org/articles?id=10.1257/jel.20181437>
- Smith, A. (1776). *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*. W. Strahan and T. Cadell. <https://www.adamsmith.org/>
- Smith, J., et al. (2021). "Digitalization Impact on Tax Management: A Comparative Analysis." *International Journal of Taxation and Finance*, 25(2), 112-128.
- Smith, T. (2023). "The Impact of Tax Administration on Revenue Performance: Evidence from Africa". *Journal of Public Finance*, 30(2), 67-81.
- Southeir, R., & Trigwell, T. (2010). Exploring learning: Understanding methods and approaches. Routledge.
- Tanzi, V. (2001). International taxation: An analytical and comparative approach. Kluwer Law International.
- Tanzi, V. (2005). *Public Finance in Developing Countries*. The MIT Press.

- Távora, J. (2018). *Gestión Tributaria Municipal en el Contexto Peruano*. Editorial Municipalidad.
- Unda Gutiérrez, Mónica, & Moreno Jaimes, Carlos. (2015). La recaudación del impuesto predial en México: un análisis de sus determinantes económicos en el período 1969-2010. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 60(225), 47-78. Recuperado en 02 de junio de 2024, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-19182015000300047&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182015000300047&lng=es&tlng=es).
- Urbina Andonaire, Luis Rolando, & Heredia Llatas, Flor Delicia. (2023). Recaudación tributaria municipal en épocas de pandemia: una revisión literaria. *Cofin Habana*, 17(1), Epub 01 de enero de 2023. Recuperado en 01 de junio de 2024, de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2073-60612023000100002&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-60612023000100002&lng=es&tlng=es).
- Valderrama, S. (2022). *Pasos para elaborar proyectos y tesis de investigación científica: cuantitativa, cualitativa y mixta* (8va ed.). Editorial San Marcos. <https://www.casadellibro.com/libro-pasos-para-elaborar-proyectos-y-tesis-de-investigacion-cientifica-cuantitativa-cualitativa-y-mixta-8va-ed/9786123042121/12063806>
- Vásquez Salas, R. (2011). *Curso de derecho tributario peruano* (10ª ed.). Editorial Fondo Editorial PUCP.
- Vilchez (2022). *La gestión tributaria y el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo*. <http://hdl.handle.net/20.500.14067/8964>

## ANEXOS

## Anexo 1. Tabla de operacionalización de variables y Matriz de consistencia

| VARIABLES  | DEFINICIÓN CONCEPTUAL   | DEFINICIÓN OPERACIONAL   | DIMENSIONES                      | INDICADORES  | ESCALA DE MEDICIÓN   |
|--|---|--|----------------------------------|--|--|
| Vi: Gestión tributaria (independiente cuantitativa)    | Nau (2019) aclara que la gestión tributaria es el ejercicio heterogéneo y diferenciado que busca el normal funcionamiento del sistema tributario, el cual, a su vez, se trata como el "conjunto de normas, medios e instrumentos, con los que la Administración Pública regula la gestión de los diferentes tributos de los que se compone y que exige como medio de financiación para el gasto público". | La gestión tributaria se define operacionalmente como el conjunto de procesos, políticas y acciones implementadas por una entidad gubernamental, en este caso, una municipalidad provincial en la región de Arequipa, para administrar eficazmente los impuestos y tasas locales. Esta variable abarca una serie de actividades que incluyen la recaudación, fiscalización, control y seguimiento de los tributos, así como la atención al contribuyente y la formulación de políticas tributarias.                      | Fiscalización tributaria         | Indicador 1: Beneficios e incentivos<br>Indicador 2: Plan de Fiscalización<br>Indicador 3: Generación y notificación de información de la fiscalización  | <b>Ordinal Escala de Likert</b><br><b>1. Nunca</b><br><b>2. Casi nunca</b><br><b>3. A veces</b><br><b>4. Casi siempre</b><br><b>5. Siempre</b> |
|  |   |  | <b>Control y seguimiento</b>     | Indicador 1: Cuantificación comparada de la deuda<br>Indicador 2: Seguimiento a los omisos de declaración tributaria<br>Indicador 3: Seguimiento a deudores tributarios.<br>Indicador 4: Evaluaciones de las exoneraciones<br>Indicador 5: Evaluaciones de amnistías tributarias |  |
|  |   |  | <b>Atención al contribuyente</b> | Indicador 1: Atención sustentada en elementos tecnológicos.<br>Indicador 2: Orientación técnica y resolución de consultas.<br>Indicador 3: Confiabilidad de la información.<br>Indicador 4: Ambientación, confort Y Calidez de la atención                                       |  |
|  |   |  | <b>Administración tributaria</b> | Indicador 1: Cumplimiento de las metas de recaudación de impuestos municipales.<br>Indicador 2: Talento humano capacitado/ Personal eficiente y proactivo.<br>Indicador 3: Adaptación de procedimientos.   |  |
| Vd: Recaudación de tributos (dependiente cuantitativa) | Gómez, L. A. (2010) define la recaudación de tributos como "la fase final del ciclo tributario, en la cual el Estado obtiene efectivamente los ingresos provenientes de los impuestos, tasas y contribuciones". El autor subraya que la recaudación de tributos debe realizarse de manera eficiente, transparente y justa, garantizando los derechos de los contribuyentes.                               | "recaudación de tributos" se puede definir como la cantidad total de ingresos generados por la aplicación de impuestos y tributos locales en una determinada jurisdicción o entidad administrativa. Esta actividad comprende la obtención de recursos financieros a través de diversos tipos de impuestos. Estos ingresos representan una fuente de financiamiento esencial para los gobiernos, permitiéndoles proveer servicios públicos de calidad y desarrollar infraestructura en beneficio de la comunidad o región | <b>Recaudación de Impuestos</b>  | Indicador 1: Predial.<br>Indicador 2: Alcabala.<br>Indicador 3: Patrimonio Vehicular<br>Indicador 4: Otros Impuestos   | Ordinal Escala de Likert<br>1. Nunca<br>2. Casi nunca<br>3. A veces<br>4. Casi siempre<br>5. Siempre   |
|  |   |  | <b>Recaudación de Tasas</b>      | Indicador 1: Arbitrios.<br>Indicador 2: Licencias.<br>Indicador 3: Otras Tasas.  |  |
|  |   |  |                                  |  |  |

## Anexo 2. Matriz de consistencia

| Título: Gestión tributaria y su influencia en la recaudación de tributos en una municipalidad provincial de la región Arequipa, 2024                   |   |   |  |  |  |   |                         |
|--|---|---|--|--|--|---|-------------------------|
| Problemas  | Objetivos   | Hipótesis   | Variables e indicadores                            |  |  |   |                         |
| Problema General:  | Objetivo general:   | Hipótesis general:  | Variable <b>Independiente</b> : Gestión Tributaria |  |  |   |                         |
| ¿Cuál es la influencia de la gestión tributaria en la recaudación de tributos en una municipalidad provincial de la región de Arequipa en el año 2024? | determinar la influencia de la gestión tributaria en la recaudación de tributos en una municipalidad provincial de la región de Arequipa en el año 2024 | La gestión tributaria influye significativamente en la recaudación de tributos en una municipalidad provincial de la región Arequipa en el año 2024 | Dimensiones  | Indicadores  | Ítems  | Escala de valores   | Niveles o rangos        |
|  |   |   | Fiscalización tributaria                           | Beneficios e incentivos, Plan de Fiscalización, Generación y notificación de información de la fiscalización   | 1,2,3, 4,5,6 7,8,9                             | Ordinal<br>Escala de Likert<br>1. Nunca<br>2. Casi nunca<br>3. A veces<br>4. Casi siempre<br>5. Siempre | 9_20<br>21_32<br>33_45  |
|  |   |   | Control y seguimiento                              | Cuantificación comparada de la deuda, Seguimiento a los omisos de declaración tributaria, Seguimiento a deudores tributarios, Evaluaciones de las exoneraciones, Evaluaciones de amnistías tributarias | 10,11,12, 13,14,15, 16,17,18 19,20,21 22,23,24 |   | 15_34<br>35_54<br>55_75 |
|  |   |   | Atención al contribuyente                          | Atención sustentada en elementos tecnológicos, Orientación técnica y resolución de consultas, Confiabilidad de la información, Ambientación, confort Y Calidez de la atención                          | 25,26,27 28,29,30 31,32,33 34,35,36,           |   | 12_27<br>28_43<br>44_60 |
|  |   |   | Administración tributaria                          | Cumplimiento de las metas de recaudación de impuestos municipales. Talento humano capacitado/ Personal eficiente y proactivo. Adaptación de procedimientos   | 37,38,39 40,41,42 43,44,45 46,47,48            |   | 12_27<br>28_43<br>44_60 |

| Problemas Específicos  | Objetivos específicos   | Hipótesis específicas  |  |  |   |   |                         |
|--|---|--|--|--|---|---|-------------------------|
| a) ¿Cuál es la influencia de la fiscalización tributaria en la recaudación de tributos en una municipalidad provincial de la región Arequipa durante el año 2024?                        | a) Determinar la influencia de la fiscalización tributaria en la recaudación de tributos en una municipalidad provincial de la región Arequipa durante el año 2024                        | (a) La fiscalización tributaria influye significativamente en la recaudación de tributos en una municipalidad provincial de la región Arequipa durante el año 2024                         |  |  |   |   |                         |
|  |   |  | <b>Variable Dependiente:</b> Recaudación de Tributos |  |   |   |                         |
|  |   |  | <b>Dimensiones</b>                                   | <b>Indicadores</b>   | <b>Ítems</b>  | <b>Escala de valores</b>  | <b>Niveles o rangos</b> |
| b) ¿Cuál es la influencia de los mecanismos de control y seguimiento tributario en la recaudación de tributos en una municipalidad provincial de la región Arequipa durante el año 2024? | b) Determinar la influencia de los mecanismos de control y seguimiento tributario en la recaudación de tributos en una municipalidad provincial de la región Arequipa durante el año 2024 | (b) Los mecanismos de control y seguimiento tributario influyen significativamente en la recaudación de tributos en una municipalidad provincial de la región Arequipa durante el año 2024 | <b>Recaudación de Impuestos</b>                      | Predial.<br>Alcabala.<br>Patrimonio Vehicular<br>Otros impuestos | 1,2,3<br>4,5,6<br>7,8,9<br>10,11,12   | Ordinal<br><b>Escala de Likert</b><br><b>1. Nunca</b><br><b>2. Casi nunca</b><br><b>3. A veces</b><br><b>4. Casi siempre</b><br><b>5. Siempre</b> | 12_27<br>28_43<br>44_60 |
|  |   |  | <b>Recaudación de Tasas</b>                          | Arbitrios.<br>Licencias.<br>Otras tasas                          | 13,14,15<br>16,17,18<br>19,20,21  |   | 9_20<br>21_32<br>33_45  |
| c) ¿Cuál es la influencia de la atención al contribuyente en la recaudación de tributos en una municipalidad provincial de la región Arequipa durante el año 2024?                       | c) Determinar la influencia de la atención al contribuyente en la recaudación de tributos en una municipalidad provincial de la región Arequipa durante el año 2024.                      | (c) La atención al contribuyente influye significativamente en la recaudación de tributos en una municipalidad provincial de la región Arequipa durante el año 2024                        |  |  |   |   |                         |
| <b>Diseño de investigación:</b>  |   | <b>Población y Muestra:</b>  | <b>Técnicas e instrumentos:</b>                      |  | <b>Método de análisis de datos:</b>   |   |                         |
| Enfoque: Cuantitativo<br>Tipo: Básica<br>Método: deductivo<br>Diseño: No experimental Transversal  |   | Población: 157<br>Muestra: 99  | Técnicas: Encuesta<br>Instrumentos: Cuestionario     |  | Descriptiva: determinación de frecuencias y porcentajes en tablas y figuras<br>Inferencial: Modelo de regresión logística ordinal |   |                         |

### Anexo 3. Instrumentos de recolección de datos

#### Matriz de validación del cuestionario de la variable Gestión Tributaria

Definición de la variable Independiente: Nau (2019) aclara que la gestión tributaria es el ejercicio heterogéneo y diferenciado que busca el normal funcionamiento del sistema tributario, el cual, a su vez, se trata como el “conjunto de normas, medios e instrumentos, con los que la Administración Pública regula la gestión de los diferentes tributos de los que se compone y que exige como medio de financiación para el gasto público”.

| Dimensión                | Indicador  | Ítem   | S<br>U<br>F<br>I<br>C<br>I<br>E<br>N<br>C<br>I<br>A | C<br>L<br>A<br>R<br>I<br>D<br>A<br>D | C<br>O<br>H<br>E<br>R<br>E<br>N<br>C<br>I<br>A | R<br>E<br>L<br>E<br>V<br>A<br>N<br>C<br>I<br>A | Observación |
|--------------------------|--|--|---|--------------------------------------|--|--|-------------|
| Fiscalización tributaria | Beneficios e incentivos                                      | 1. La municipalidad ofrece beneficios e incentivos atractivos para fomentar el pago de tributos.<br>2. Los contribuyentes están informados sobre los beneficios e incentivos disponibles.<br>3. Los beneficios e incentivos han mejorado la recaudación de tributos. |   |                                      |  |  |             |
|                          | Plan de Fiscalización  | 4. Existe un plan de fiscalización claramente definido.<br>5. El plan de fiscalización se aplica de manera efectiva.<br>6. La implementación del plan de fiscalización ha aumentado la recaudación tributaria.   |   |                                      |  |  |             |
|                          | Generación y notificación de información de la fiscalización | 7. La información de fiscalización se genera de manera oportuna.<br>8. Las notificaciones de fiscalización son claras y comprensibles para los contribuyentes.<br>9. La notificación efectiva de la fiscalización ha reducido la evasión tributaria.                 |   |                                      |  |  |             |
| Control y seguimiento    | Cuantificación comparada de la deuda                         | 10. Se realiza una cuantificación comparada precisa de la deuda tributaria.<br>11. La comparación de deuda ayuda a identificar omisos y deudores tributarios.<br>12. La cuantificación comparada ha contribuido a mejorar la recaudación.                            |   |                                      |  |  |             |
|                          | Seguimiento a los omisos de declaración tributaria           | 13. Existe un seguimiento constante a los omisos de declaración tributaria.<br>14. El seguimiento a los omisos ha reducido el número de contribuyentes que no declaran.<br>15. Las medidas tomadas contra los omisos son efectivas.                                  |   |                                      |  |  |             |
|                          | Seguimiento a deudores tributarios                           | 16. Se realiza un seguimiento riguroso a los deudores tributarios.<br>17. Las estrategias de seguimiento a deudores han mejorado la recuperación de deuda.<br>18. El seguimiento efectivo ha reducido la morosidad tributaria.                                       |   |                                      |  |  |             |

|                                  |   |  |  |  |  |  |  |
|----------------------------------|---|--|--|--|--|--|--|
|                                  | Evaluaciones de las exoneraciones                                 | 19. Se realizan evaluaciones periódicas de las exoneraciones tributarias.<br>20. Las evaluaciones de exoneraciones aseguran que solo los contribuyentes elegibles reciban exoneraciones.<br>21. Las evaluaciones han ayudado a mantener la integridad del sistema tributario.        |  |  |  |  |  |
|                                  | Evaluaciones de amnistías tributarias                             | 22. Se evalúan regularmente las amnistías tributarias otorgadas.<br>23. Las evaluaciones de amnistías aseguran que se cumplan los criterios establecidos.<br>24. Las amnistías tributarias han sido efectivas para mejorar la recaudación.   |  |  |  |  |  |
| <b>Atención al contribuyente</b> | Atención sustentada en elementos tecnológicos                     | 25. La atención al contribuyente utiliza herramientas tecnológicas modernas.<br>26. Las tecnologías implementadas han mejorado la eficiencia de la atención al contribuyente.<br>27. Los contribuyentes están satisfechos con el uso de tecnologías en la atención.                  |  |  |  |  |  |
|                                  | Orientación técnica y resolución de consultas                     | 28. Se proporciona orientación técnica adecuada a los contribuyentes.<br>29. Las consultas de los contribuyentes se resuelven de manera oportuna y efectiva.<br>30. La orientación técnica ha mejorado la percepción de los contribuyentes sobre la administración tributaria.       |  |  |  |  |  |
|                                  | Confiabilidad de la información                                   | 31. La información proporcionada a los contribuyentes es confiable y precisa.<br>32. Los contribuyentes confían en la información recibida de la administración tributaria.<br>33. La confiabilidad de la información ha mejorado la relación con los contribuyentes.                |  |  |  |  |  |
|                                  | Ambientación, confort Y Calidez de la atención                    | 34. Las instalaciones de atención al contribuyente son cómodas y bien ambientadas.<br>35. La atención al contribuyente es cálida y profesional.<br>36. El confort y la calidez en la atención han mejorado la satisfacción del contribuyente.  |  |  |  |  |  |
| <b>Administración tributaria</b> | Cumplimiento de las metas de recaudación de impuestos municipales | 37. La administración tributaria cumple con las metas de recaudación establecidas.<br>38. Las metas de recaudación se establecen de manera realista y alcanzable.<br>39. El cumplimiento de metas ha reflejado una gestión tributaria eficiente.                                     |  |  |  |  |  |
|                                  | Talento humano capacitado   | 40. El personal de la administración tributaria está debidamente capacitado.<br>41. Las capacitaciones son continuas y relevantes para las funciones tributarias.<br>42. El talento humano capacitado ha mejorado la eficiencia en la recaudación.                                   |  |  |  |  |  |
|                                  | Personal eficiente y proactivo                                    | 43. El personal de la administración tributaria es eficiente en sus tareas.<br>44. El personal muestra proactividad en la resolución de problemas tributarios.<br>45. La eficiencia y proactividad del personal han mejorado la recaudación de tributos.                             |  |  |  |  |  |
|                                  | Adaptación de procedimientos                                      | 46. Los procedimientos de la administración tributaria se adaptan a cambios legales y contextuales.<br>47. La adaptación de procedimientos ha mejorado la eficiencia en la recaudación.<br>48. La administración es flexible y rápida en la implementación de nuevos procedimientos. |  |  |  |  |  |

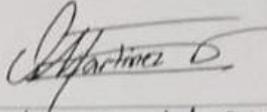
### Matriz de validación del cuestionario de la variable Recaudación de Tributos

Definición de la variable dependiente: Gómez, L. A. (2010) define la recaudación de tributos como "la fase final del ciclo tributario, en la cual el Estado obtiene efectivamente los ingresos provenientes de los impuestos, tasas y contribuciones". El autor subraya que la recaudación de tributos debe realizarse de manera eficiente, transparente y justa, garantizando los derechos de los contribuyentes.

| Dimensión                | Indicador            | Ítem   | S<br>U<br>F<br>I<br>C<br>I<br>E<br>N<br>C<br>I<br>A | C<br>L<br>A<br>R<br>I<br>D<br>A<br>D | C<br>O<br>H<br>E<br>R<br>E<br>N<br>C<br>I<br>A | R<br>E<br>L<br>E<br>V<br>A<br>N<br>C<br>I<br>A | Observación |
|--------------------------|----------------------|--|---|--------------------------------------|--|--|-------------|
| Recaudación de Impuestos | Predial              | 1. La recaudación del impuesto predial ha mejorado en los últimos años.<br>2. Las estrategias implementadas han incrementado la recaudación del impuesto predial.<br>3. Los contribuyentes cumplen adecuadamente con el pago del impuesto predial. |   |                                      |  |  |             |
|                          | Alcabala             | 4. La recaudación del impuesto de alcabala ha sido efectiva.<br>5. Las estrategias de recaudación de alcabala son eficientes.<br>6. Los contribuyentes están bien informados sobre el pago del impuesto de alcabala.                               |   |                                      |  |  |             |
|                          | Patrimonio Vehicular | 7. La recaudación del impuesto al patrimonio vehicular ha sido satisfactoria.<br>8. Las estrategias para la recaudación del impuesto vehicular son efectivas.<br>9. Los contribuyentes cumplen con el pago del impuesto al patrimonio vehicular.   |   |                                      |  |  |             |
|                          | Otros impuestos      | 10. La recaudación de otros impuestos municipales ha mejorado.<br>11. Las estrategias para la recaudación de otros impuestos son eficientes.<br>12. Los contribuyentes cumplen con el pago de otros impuestos municipales.                         |   |                                      |  |  |             |
| Recaudación de Tasas     | Arbitrios.           | 13. La recaudación de arbitrios ha sido efectiva.<br>14. Las estrategias de recaudación de arbitrios son eficientes.<br>15. Los contribuyentes están bien informados sobre el pago de arbitrios.   |   |                                      |  |  |             |
|                          | Licencias.           | 16. La recaudación de tasas por licencias ha mejorado.<br>17. Las estrategias para la recaudación de licencias son efectivas.<br>18. Los contribuyentes cumplen con el pago de las tasas por licencias.  |   |                                      |  |  |             |
|                          | Otras Tasas.         | 19. La recaudación de otras tasas municipales ha sido satisfactoria.<br>20. Las estrategias de recaudación de otras tasas son eficientes.<br>21. Los contribuyentes cumplen con el pago de otras tasas municipales.                                |   |                                      |  |  |             |

### Anexo 3.

Ficha de validación de juicio de experto

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| Nombre del instrumento          | CUESTIONARIO   |
| Objetivo del instrumento        | RECOLECCIÓN DE DATOS   |
| Nombres y apellidos del experto | JOSÉ FELIX MARTINEZ VARGAS   |
| Documento de identidad          | 29317451   |
| Años de experiencia en el área  | 35   |
| Máximo Grado Académico          | DOCTOR EN CIENCIAS HUMANAS<br>EDUCACION  |
| Nacionalidad                    | PERUANA  |
| Institución                     | UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTA MARIA   |
| Cargo                           | JUBILADO   |
| Número telefónico               | 940259662  |
| Firma                           |  |
| Fecha                           | 24 de mayo del 2024  |

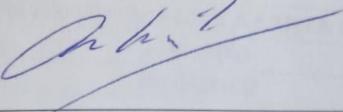
18/5/24, 21:41

about:blank

### REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

| Graduado                                       | Grado o Título  | Institución   |
|--|---|---|
| MARTINEZ VARGAS,<br>JOSE FELIX<br>DNI 29317451 | <b>DOCTOR EN CIENCIAS HUMANAS: EDUCACION</b><br><br>Fecha de diploma: 11/06/1998<br>Modalidad de estudios: -<br><br>Fecha matrícula: Sin información (***)<br>Fecha egreso: Sin información (***) | UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA<br><i>PERU</i>                      |
| MARTINEZ VARGAS,<br>JOSE FELIX<br>DNI 29317451 | <b>DOCTOR EN CIENCIAS HUMANAS EDUCACION</b><br><br>Fecha de diploma: 03/06/1998<br>Modalidad de estudios: -<br><br>Fecha matrícula: Sin información (***)<br>Fecha egreso: Sin información (***)  | UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA<br><i>PERU</i>                      |
| MARTINEZ VARGAS,<br>JOSE FELIX<br>DNI 29317451 | <b>MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION</b><br><br>Fecha de diploma: 05/09/1986<br>Modalidad de estudios: -<br><br>Fecha matrícula: Sin información (***)<br>Fecha egreso: Sin información (***)  | UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE<br><i>PERU</i> |

Ficha de validación de juicio de experto

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| Nombre del instrumento          | CUESTIONARIO   |
| Objetivo del instrumento        | RECOLECCIÓN DE DATOS   |
| Nombres y apellidos del experto | CALLA RODRIGUEZ, LUIS ENRIQUE  |
| Documento de identidad          | 29618537   |
| Años de experiencia en el área  | 20   |
| Máximo Grado Académico          | MAGÍSTER EN GESTIÓN PÚBLICA  |
| Nacionalidad                    | PERUANA  |
| Institución                     | MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA   |
| Cargo                           | EJECUTOR COACTIVO  |
| Número telefónico               | 999958197  |
| Firma                           |  |
| Fecha                           | 24 mayo 2024   |

18/5/24, 21:46

about:blank

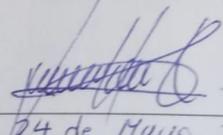
18/5/24, 21:46

about:blank

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

| Graduado                                      | Grado o Título   | Institución  |
|---|--|--|
| CALLA RODRIGUEZ, LUIS ENRIQUE<br>DNI 29618537 | <b>ABOGADO</b><br><br>Fecha de diploma: 13/11/2003<br>Modalidad de estudios: -   | UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA<br><i>PERU</i> |
| CALLA RODRIGUEZ, LUIS ENRIQUE<br>DNI 29618537 | <b>BACHILLER EN DERECHO</b><br><br>Fecha de diploma: 28/08/2002<br>Modalidad de estudios: -<br><br>Fecha matrícula: Sin información (***)<br>Fecha egreso: Sin información (***) | UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA<br><i>PERU</i> |
| CALLA RODRIGUEZ, LUIS ENRIQUE<br>DNI 29618537 | <b>MAGÍSTER EN GESTIÓN PÚBLICA</b><br><br>Fecha de diploma: 25/10/16<br>Modalidad de estudios: PRESENCIAL<br><br>Fecha matrícula: 13/09/2013<br>Fecha egreso: 30/04/2016         | UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO<br><i>PERU</i>   |

Ficha de validación de juicio de experto

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| Nombre del instrumento          | CUESTIONARIO   |
| Objetivo del instrumento        | RECOLECCIÓN DE DATOS   |
| Nombres y apellidos del experto | HUISA CHOQUE, JEFFERSON FERNANDO   |
| Documento de identidad          | 47343090   |
| Años de experiencia en el área  | 5  |
| Máximo Grado Académico          | MAGÍSTER EN GESTIÓN PÚBLICA  |
| Nacionalidad                    | PERUANA  |
| Institución                     | MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA   |
| Cargo                           | ABOGADO DEL ORGANO INSTRUCTOR  |
| Número telefónico               | 949642017  |
| Firma                           |  |
| Fecha                           | 24 de Mayo. 2024.  |

18/5/24, 21:57

about:blank

18/5/24, 21:57

about:blank

**REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

| Graduado   | Grado o Título  | Institución                                     |
|--|---|---|
| HUISA CHOQUE, JEFFERSON FERNANDO<br>DNI 47343090 | <b>BACHILLER EN DERECHO</b><br><br>Fecha de diploma: 21/10/16<br>Modalidad de estudios: PRESENCIAL<br><br>Fecha matrícula: 19/10/2010<br>Fecha egreso: 20/07/2016           | UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS S.A.<br><b>PERU</b>   |
| HUISA CHOQUE, JEFFERSON FERNANDO<br>DNI 47343090 | <b>ABOGADO</b><br><br>Fecha de diploma: 11/10/21<br>Modalidad de estudios: PRESENCIAL   | UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C.<br><b>PERU</b> |
| HUISA CHOQUE, JEFFERSON FERNANDO<br>DNI 47343090 | <b>MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA</b><br><br>Fecha de diploma: 14/11/22<br>Modalidad de estudios: SEMIPRESENCIAL<br><br>Fecha matrícula: 31/08/2020<br>Fecha egreso: 28/01/2022 | UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C.<br><b>PERU</b> |



| ENCUE | Recaudación de Tributos  |   |   |   |   |   |   |   |   |    |                      |    |    |    |    |    |    |    |    |    | TOTAL | NIVELES Y RANGOS | BAJO  | MEDIO | ALTO  |       |       |              |                          |       |     |    |    |    |
|-------|--------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----------------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-------|------------------|-------|-------|-------|-------|-------|--------------|--------------------------|-------|-----|----|----|----|
|       | Recaudación de Impuestos |   |   |   |   |   |   |   |   |    | Recaudación de Tasas |    |    |    |    |    |    |    |    |    |       |                  |       |       |       |       |       |              |                          |       |     |    |    |    |
|       | 1                        | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11                   | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21    | TD1              | TD2   |       |       |       |       |              |                          |       |     |    |    |    |
| E1    | 3                        | 3 | 3 | 3 | 5 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4  | 4                    | 4  | 4  | 4  | 4  | 4  | 4  | 4  | 4  | 4  | 4     | 4                | 46    | ALTO  | 36    | ALTO  | 82    | ALTO         | NIVELES Y RANGOS         |       |     |    |    |    |
| E2    | 3                        | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 4 | 3  | 4                    | 4  | 3  | 3  | 3  | 3  | 4  | 4  | 3  | 3  | 3     | 4                | 44    | ALTO  | 30    | MEDIO | 74    | MEDIO        | Recaudación de Tributos  | 21_48 |     |    |    |    |
| E3    | 3                        | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 3  | 3                    | 3  | 4  | 4  | 4  | 4  | 4  | 5  | 4  | 4  | 4     | 4                | 46    | ALTO  | 37    | ALTO  | 83    | ALTO         | Recaudación de Impuestos | 12_27 |     |    |    |    |
| E4    | 3                        | 3 | 3 | 4 | 4 | 5 | 3 | 4 | 4 | 4  | 3                    | 4  | 3  | 4  | 3  | 4  | 4  | 4  | 4  | 4  | 4     | 4                | 47    | ALTO  | 34    | ALTO  | 81    | ALTO         | Recaudación de Tasas     | 9_20  |     |    |    |    |
| E5    | 5                        | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4  | 4                    | 4  | 3  | 3  | 3  | 3  | 3  | 3  | 4  | 4  | 4     | 4                | 50    | ALTO  | 31    | MEDIO | 81    | ALTO         |                          |       |     |    |    |    |
| E6    | 4                        | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 5 | 5  | 4                    | 4  | 3  | 3  | 4  | 4  | 4  | 4  | 4  | 4  | 4     | 4                | 49    | ALTO  | 32    | MEDIO | 81    | ALTO         |                          |       |     |    |    |    |
| E7    | 5                        | 5 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3  | 4                    | 4  | 3  | 4  | 3  | 3  | 3  | 5  | 4  | 3  | 3     | 4                | 54    | ALTO  | 31    | MEDIO | 85    | ALTO         | VALOR MÁXIMO             |       | 105 |    | 45 | 60 |
| E8    | 5                        | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4  | 5                    | 4  | 5  | 4  | 5  | 4  | 5  | 4  | 5  | 4  | 5     | 59               | ALTO  | 41    | ALTO  | 100   | ALTO  | VALOR MÍNIMO |                          | 21    |     | 9  | 12 |    |
| E9    | 5                        | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4  | 5                    | 5  | 5  | 5  | 4  | 4  | 5  | 4  | 4  | 4  | 4     | 61               | ALTO  | 40    | ALTO  | 101   | ALTO  |              |                          |       |     |    |    |    |
| E10   | 4                        | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3  | 3                    | 3  | 3  | 3  | 3  | 3  | 3  | 4  | 3  | 3  | 3     | 44               | ALTO  | 28    | MEDIO | 72    | MEDIO | RANGO        |                          | 84    |     | 36 | 48 |    |
| E11   | 4                        | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4  | 4                    | 4  | 4  | 4  | 4  | 4  | 4  | 4  | 4  | 4  | 4     | 4                | 50    | ALTO  | 36    | ALTO  | 86    | ALTO         | AMPLITUD                 |       | 28  |    | 12 | 16 |
| E12   | 4                        | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4  | 4                    | 4  | 3  | 4  | 4  | 4  | 4  | 4  | 4  | 4  | 4     | 4                | 48    | ALTO  | 36    | ALTO  | 84    | ALTO         |                          |       |     |    |    |    |
| E13   | 4                        | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4  | 3                    | 3  | 3  | 4  | 4  | 3  | 3  | 4  | 3  | 3  | 4     | 45               | ALTO  | 31    | MEDIO | 76    | MEDIO |              |                          |       |     |    |    |    |
| E14   | 4                        | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3  | 3                    | 4  | 3  | 4  | 3  | 4  | 4  | 4  | 4  | 4  | 3     | 3                | 47    | ALTO  | 33    | ALTO  | 80    | ALTO         |                          |       |     |    |    |    |
| E15   | 4                        | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3  | 3                    | 4  | 3  | 3  | 3  | 3  | 4  | 3  | 3  | 4  | 4     | 44               | ALTO  | 31    | MEDIO | 75    | MEDIO |              |                          |       |     |    |    |    |
| E16   | 4                        | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4  | 4                    | 4  | 3  | 4  | 4  | 4  | 3  | 3  | 4  | 4  | 4     | 3                | 46    | ALTO  | 33    | ALTO  | 79    | ALTO         |                          |       |     |    |    |    |
| E17   | 3                        | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3  | 4                    | 3  | 3  | 4  | 4  | 3  | 3  | 3  | 3  | 3  | 3     | 41               | MEDIO | 29    | MEDIO | 70    | MEDIO |              |                          |       |     |    |    |    |
| E18   | 3                        | 2 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4  | 3                    | 4  | 3  | 4  | 4  | 4  | 4  | 4  | 4  | 4  | 4     | 4                | 43    | MEDIO | 35    | ALTO  | 78    | ALTO         |                          |       |     |    |    |    |
| E19   | 3                        | 4 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4  | 4                    | 4  | 5  | 5  | 5  | 3  | 3  | 3  | 4  | 4  | 4     | 4                | 45    | ALTO  | 36    | ALTO  | 81    | ALTO         |                          |       |     |    |    |    |
| E20   | 4                        | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4  | 4                    | 3  | 3  | 4  | 3  | 3  | 3  | 3  | 3  | 3  | 3     | 3                | 46    | ALTO  | 28    | MEDIO | 74    | MEDIO        |                          |       |     |    |    |    |
| E21   | 4                        | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3  | 3                    | 3  | 4  | 3  | 3  | 4  | 4  | 4  | 3  | 3  | 3     | 44               | ALTO  | 31    | MEDIO | 75    | MEDIO |              |                          |       |     |    |    |    |
| E22   | 5                        | 3 | 3 | 5 | 5 | 4 | 5 | 3 | 5 | 5  | 5                    | 5  | 5  | 4  | 3  | 5  | 4  | 4  | 4  | 4  | 5     | 58               | ALTO  | 37    | ALTO  | 95    | ALTO  |              |                          |       |     |    |    |    |
| E23   | 5                        | 5 | 3 | 3 | 3 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5  | 5                    | 5  | 4  | 3  | 3  | 3  | 3  | 3  | 3  | 3  | 3     | 55               | ALTO  | 27    | MEDIO | 82    | ALTO  |              |                          |       |     |    |    |    |
| E24   | 3                        | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3  | 2                    | 3  | 3  | 3  | 4  | 3  | 3  | 3  | 3  | 3  | 3     | 42               | MEDIO | 28    | MEDIO | 70    | MEDIO |              |                          |       |     |    |    |    |
| E25   | 4                        | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3  | 3                    | 4  | 3  | 3  | 4  | 4  | 3  | 3  | 4  | 3  | 3     | 46               | ALTO  | 30    | MEDIO | 76    | MEDIO |              |                          |       |     |    |    |    |
| E26   | 5                        | 5 | 5 | 5 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3  | 4                    | 3  | 3  | 4  | 3  | 5  | 4  | 3  | 4  | 3  | 3     | 52               | ALTO  | 32    | MEDIO | 84    | ALTO  |              |                          |       |     |    |    |    |
| E27   | 5                        | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4  | 3                    | 4  | 5  | 4  | 3  | 5  | 4  | 4  | 5  | 5  | 4     | 51               | ALTO  | 39    | ALTO  | 90    | ALTO  |              |                          |       |     |    |    |    |
| E28   | 5                        | 5 | 5 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5  | 5                    | 4  | 4  | 5  | 4  | 4  | 5  | 5  | 5  | 5  | 5     | 60               | ALTO  | 41    | ALTO  | 101   | ALTO  |              |                          |       |     |    |    |    |
| E29   | 4                        | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4  | 4                    | 4  | 4  | 4  | 4  | 3  | 3  | 4  | 3  | 3  | 3     | 48               | ALTO  | 31    | MEDIO | 79    | ALTO  |              |                          |       |     |    |    |    |
| E30   | 5                        | 5 | 4 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2  | 3                    | 3  | 3  | 3  | 4  | 4  | 4  | 4  | 4  | 4  | 4     | 46               | ALTO  | 33    | ALTO  | 79    | ALTO  |              |                          |       |     |    |    |    |
| E31   | 4                        | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4  | 3                    | 4  | 3  | 3  | 4  | 4  | 4  | 3  | 4  | 3  | 4     | 47               | ALTO  | 31    | MEDIO | 78    | ALTO  |              |                          |       |     |    |    |    |
| E32   | 4                        | 4 | 3 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4  | 4                    | 3  | 4  | 3  | 3  | 4  | 3  | 3  | 3  | 4  | 3     | 48               | ALTO  | 30    | MEDIO | 78    | ALTO  |              |                          |       |     |    |    |    |
| E33   | 4                        | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4  | 3                    | 3  | 4  | 3  | 4  | 4  | 4  | 3  | 4  | 3  | 4     | 47               | ALTO  | 32    | MEDIO | 79    | ALTO  |              |                          |       |     |    |    |    |
| E34   | 5                        | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4  | 5                    | 5  | 5  | 5  | 5  | 5  | 4  | 4  | 4  | 4  | 4     | 57               | ALTO  | 42    | ALTO  | 99    | ALTO  |              |                          |       |     |    |    |    |
| E35   | 5                        | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4  | 4                    | 4  | 4  | 4  | 4  | 5  | 5  | 5  | 5  | 5  | 5     | 60               | ALTO  | 42    | ALTO  | 102   | ALTO  |              |                          |       |     |    |    |    |
| E36   | 4                        | 4 | 3 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 5 | 4  | 5                    | 4  | 5  | 4  | 4  | 5  | 5  | 4  | 4  | 4  | 4     | 54               | ALTO  | 39    | ALTO  | 93    | ALTO  |              |                          |       |     |    |    |    |
| E37   | 4                        | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2  | 4                    | 4  | 3  | 4  | 3  | 4  | 4  | 3  | 4  | 3  | 4     | 43               | MEDIO | 32    | MEDIO | 75    | MEDIO |              |                          |       |     |    |    |    |
| E38   | 4                        | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4  | 3                    | 3  | 3  | 4  | 3  | 3  | 4  | 3  | 3  | 3  | 3     | 44               | ALTO  | 29    | MEDIO | 73    | MEDIO |              |                          |       |     |    |    |    |
| E39   | 4                        | 4 | 4 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4  | 5                    | 4  | 5  | 4  | 5  | 4  | 4  | 4  | 4  | 4  | 4     | 57               | ALTO  | 38    | ALTO  | 95    | ALTO  |              |                          |       |     |    |    |    |
| E40   | 4                        | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3  | 3                    | 4  | 4  | 4  | 4  | 3  | 3  | 4  | 4  | 4  | 4     | 46               | ALTO  | 34    | ALTO  | 80    | ALTO  |              |                          |       |     |    |    |    |
| E41   | 3                        | 4 | 3 | 4 | 4 | 3 | 5 | 4 | 5 | 4  | 3                    | 5  | 4  | 5  | 4  | 3  | 4  | 2  | 4  | 4  | 4     | 49               | ALTO  | 35    | ALTO  | 84    | ALTO  |              |                          |       |     |    |    |    |
| E42   | 4                        | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3  | 3                    | 3  | 3  | 4  | 4  | 3  | 3  | 4  | 4  | 3  | 4     | 47               | ALTO  | 31    | MEDIO | 78    | ALTO  |              |                          |       |     |    |    |    |
| E43   | 4                        | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4  | 4                    | 4  | 4  | 4  | 4  | 3  | 3  | 4  | 4  | 4  | 4     | 49               | ALTO  | 33    | ALTO  | 82    | ALTO  |              |                          |       |     |    |    |    |
| E44   | 4                        | 3 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4  | 4                    | 3  | 3  | 4  | 4  | 5  | 4  | 3  | 3  | 4  | 4     | 51               | ALTO  | 33    | ALTO  | 84    | ALTO  |              |                          |       |     |    |    |    |
| E45   | 4                        | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3  | 3                    | 4  | 4  | 4  | 4  | 4  | 4  | 4  | 4  | 4  | 4     | 48               | ALTO  | 36    | ALTO  | 84    | ALTO  |              |                          |       |     |    |    |    |
| E46   | 4                        | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4  | 4                    | 4  | 4  | 4  | 4  | 4  | 4  | 4  | 4  | 4  | 4     | 52               | ALTO  | 36    | ALTO  | 88    | ALTO  |              |                          |       |     |    |    |    |
| E47   | 4                        | 4 | 3 | 5 | 5 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3  | 3                    | 3  | 3  | 3  | 2  | 3  | 3  | 3  | 3  | 3  | 3     | 47               | ALTO  | 26    | MEDIO | 73    | MEDIO |              |                          |       |     |    |    |    |
| E48   | 4                        | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3  | 3                    | 3  | 3  | 4  | 3  | 4  | 3  | 3  | 3  | 3  | 3     | 48               | ALTO  | 29    | MEDIO | 77    | ALTO  |              |                          |       |     |    |    |    |
| E49   | 4                        | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3  | 3                    | 3  | 3  | 4  | 4  | 4  | 4  | 3  | 3  | 3  | 3     | 48               | ALTO  | 31    | MEDIO | 79    | ALTO  |              |                          |       |     |    |    |    |
| E50   | 3                        | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3  | 4                    | 3  | 3  | 3  | 3  | 3  | 3  | 4  | 3  | 4  | 3     | 42               | MEDIO | 28    | MEDIO | 70    | MEDIO |              |                          |       |     |    |    |    |
| E51   | 3                        | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3  | 3                    | 3  | 4  | 4  | 3  | 4  | 3  | 4  | 3  | 4  | 3     | 42               | MEDIO | 32    | MEDIO | 74    | MEDIO |              |                          |       |     |    |    |    |
| E52   | 3                        | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 5 | 3 | 4 | 5  | 4                    | 4  | 4  | 4  | 4  | 3  | 4  | 3  | 3  | 4  | 4     | 52               | ALTO  | 33    | ALTO  | 85    | ALTO  |              |                          |       |     |    |    |    |
| E53   | 3                        | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3  | 4                    | 3  | 3  | 4  | 3  | 3  | 4  | 3  | 4  | 3  | 4     | 42               | MEDIO | 31    | MEDIO | 73    | MEDIO |              |                          |       |     |    |    |    |
| E54   | 3                        | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 5 | 5 | 5 | 3  | 5                    | 5  | 5  | 5  | 4  | 4  | 3  | 3  | 3  | 3  | 3     | 49               | ALTO  | 35    | ALTO  | 84    | ALTO  |              |                          |       |     |    |    |    |
| E55   | 3                        | 3 | 4 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3  | 4                    | 4  | 3  | 4  | 4  | 4  | 4  | 3  | 4  | 4  | 4     | 45               | ALTO  | 34    | ALTO  | 79    | ALTO  |              |                          |       |     |    |    |    |
| E56   | 5                        | 5 | 3 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 3 | 3  | 3                    | 5  | 5  | 5  | 5  | 5  | 5  | 5  | 5  | 4  | 4     | 53               | ALTO  | 44    | ALTO  | 97    | ALTO  |              |                          |       |     |    |    |    |
| E57   | 4                        | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 3  | 3                    | 3  | 3  | 3  | 3  | 3  | 3  | 3  | 3  | 3  | 3     | 45               | ALTO  | 27    | MEDIO | 72    | MEDIO |              |                          |       |     |    |    |    |
| E58   | 5                        | 5 | 3 | 4 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 | 3  | 3                    | 5  | 5  | 5  | 5  | 5  | 5  | 5  | 5  | 4  | 4     | 53               | ALTO  | 44    | ALTO  | 97    | ALTO  |              |                          |       |     |    |    |    |
| E59   | 5                        | 5 | 3 | 4 |   |   |   |   |   |    |                      |    |    |    |    |    |    |    |    |    |       |                  |       |       |       |       |       |              |                          |       |     |    |    |    |

## Anexo 4. Resultados del análisis de consistencia interna

### *Prueba de Fiabilidad Instrumento Variable Gestión Tributaria*

#### **Estadísticas de fiabilidad**

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| ,975             | 48             |

### *Prueba de Fiabilidad Instrumento Variable Recaudación de Tributos*

#### **Estadísticas de fiabilidad**

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| ,972             | 21             |

## Anexo 5. Consentimiento o asentimiento informado UCV

**Consentimiento Informado**

Título de la investigación: **Gestión tributaria y su influencia en la recaudación de tributos en una municipalidad provincial de la región Arequipa, 2024**

Investigador: **Jolwer Alberto López Zúñiga**

Propósito del estudio Le invitamos a participar en la investigación titulada "Gestión tributaria y su influencia en la recaudación de tributos en una municipalidad provincial de la región Arequipa, 2024", cuyo objetivo es determinar la influencia de la Gestión tributaria en la Recaudación de tributos en una municipalidad Provincial de la región Arequipa. Esta investigación es desarrollada por estudiantes del programa de posgrado en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la Municipalidad provincial de Arequipa. Describir el impacto del problema de la investigación. Ampliar el entendimiento dentro del ámbito de la gestión tributaria a nivel local, aportando evidencia empírica sobre el impacto de dicha gestión en la recaudación de tributos en un gobierno local provincial

Procedimiento Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una encuesta donde se recogerán datos personales y algunas preguntas
2. Esta encuesta tendrá un tiempo aproximado de 35 minutos y se realizará en el ambiente que usted vea por conveniente. Las respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía): Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia): Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

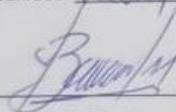
Beneficios (principio de beneficencia): Se le informará que los resultados de la Investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia): Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

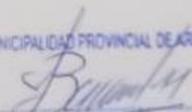
Problemas o preguntas: Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador Jolwer Alberto Lopez Zúñiga email: [colocar el e-mail] y asesor [colocar nombres y apellidos del asesor] email: jlopezzu1977@ucvvirtual.edu.pe.

Consentimiento Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Freddy Basurco Mamani

Firma(s): 

Fecha y hora: 07 Junio 2024

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA  
  
Lic. Adm. Freddy Basurco M.  
Sub Gerente Registro Tributario

### Consentimiento Informado

Título de la investigación: **Gestión tributaria y su influencia en la recaudación de tributos en una municipalidad provincial de la región Arequipa, 2024**

Investigador: **Jolwer Alberto López Zúñiga**

Propósito del estudio Le invitamos a participar en la investigación titulada "Gestión tributaria y su influencia en la recaudación de tributos en una municipalidad provincial de la región Arequipa, 2024", cuyo objetivo es determinar la influencia de la Gestión tributaria en la Recaudación de tributos en una municipalidad Provincial de la región Arequipa. Esta investigación es desarrollada por estudiantes del programa de posgrado en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la Municipalidad provincial de Arequipa. Describir el impacto del problema de la investigación. Ampliar el entendimiento dentro del ámbito de la gestión tributaria a nivel local, aportando evidencia empírica sobre el impacto de dicha gestión en la recaudación de tributos en un gobierno local provincial

Procedimiento Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una encuesta donde se recogerán datos personales y algunas preguntas
2. Esta encuesta tendrá un tiempo aproximado de 35 minutos y se realizará en el ambiente que usted vea por conveniente. Las respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía): Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia): Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

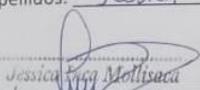
Beneficios (principio de beneficencia): Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia): Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas: Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador Jolwer Alberto Lopez Zúñiga email: [colocar el e-mail] y asesor [colocar nombres y apellidos del asesor] email: jlopezzu1977@ucvvirtual.edu.pe.

Consentimiento Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Jessica MARILU INCA MOLLISACA

Firma(s): 

Fecha y hora: 04 Junio 2024

Anexo 7. Análisis complementario.



**CARTA N° 057-2024-MPA-GAT**

Arequipa, 31 de mayo del 2024

Señor:  
**Jolwer Alberto Lopez Zúñiga**  
Calle Zela 317-A – Yanahuara  
Arequipa

**Asunto : Solicitud Información número de servidores de la GAT**

Tengo el agrado de dirigirme a usted a nombre de la Municipalidad Provincial de Arequipa y el mío propio, manifestarle lo siguiente.

Que, mediante la presente se le informa que actualmente en la Gerencia de Administración Tributaria de la municipalidad provincial de Arequipa prestan servicio en sus diferentes modalidades un total de 157 servidores según se detalla:

| REGIMEN      | CANTIDAD   |
|--------------|------------|
| DL. 276      | 32         |
| DL. 1057     | 44         |
| DL. 728      | 35         |
| LOCACION     | 46         |
| <b>TOTAL</b> | <b>157</b> |

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

*Ciudad con humanidad*

c.c.  
Archivo  
CAA/trv

  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL AREQUIPA**  
Econ. Carlos Rolando Ayaqui Ayqui  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

<https://www.muniarequipa.gob.pe>  
El Filtro 501. Arequipa 04001  
Telf: (054) 281959



## Anexo 8. Autorizaciones para el desarrollo del proyecto de investigación



Municipalidad Provincial  
de Arequipa



AREQUIPA  
Ciudad con humanidad

### Autorización de uso de información

Yo **Carlos Ayaqui Ayqui** identificado con DNI 45668296, en mi calidad de Gerente encargado de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Arequipa con R.U.C N° 20154489895, ubicada en calle el Filtro Nro. 501 provincia y región de Arequipa

**OTORGO LA AUTORIZACIÓN,**

Al señor **JOLWER ALBERTO LOPEZ ZUÑIGA** Identificado con DNI N° 29726623 de la Escuela de Post Grado de la Universidad Cesar Vallejo, para que utilice la siguiente información de la Gerencia de Administración Tributaria:

- Datos y bases de datos del sistema integrado de administración tributaria con la finalidad de que pueda desarrollar su Tesis para optar el al grado de Magister.
- Pueda realizar la aplicación de sus instrumentos como encuestas entrevistas y/o cuestionarios de su investigación.

Asimismo el representante que autoriza la información de la empresa, solicita mantener el nombre o cualquier distintivo de la Municipalidad en reserva, marcando con una "X" la opción seleccionada.

Mantener en Reserva el nombre o cualquier distintivo de la Municipalidad; o

Mencionar el nombre de la Municipalidad.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL AREQUIPA  
Carlos Rolando Ayaqui Ayqui  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Firma y sello del Representante

DNI: 45668296

Arequipa, 24 de mayo de 2024

El Estudiante declara que los datos emitidos en esta carta y en el Trabajo de Investigación en la Tesis son auténticos. En caso de comprobarse la falsedad de datos, el Estudiante será sometido al inicio del procedimiento disciplinario correspondiente; asimismo, asumirá toda la responsabilidad ante posibles acciones legales que la empresa, otorgante de información, pueda ejecutar.

Firma del Estudiante

DNI: 29726623

www.muniarequipa.gob.pe  
El Filtro 501  
Telf: (054) 281959

## Anexo 9. Otras evidencias

### *Baremos instrumento 1*

| NIVELES Y RANGOS          | BAJO     | MEDIO     | ALTO      |
|---------------------------|----------|-----------|-----------|
| Gestión Tributaria        | 48 - 111 | 112 - 175 | 176 - 240 |
| Fiscalización tributaria  | 9 - 20   | 21 - 32   | 33 - 45   |
| Control y seguimiento     | 15 - 34  | 35 - 54   | 55 - 75   |
| Atención al contribuyente | 12 - 27  | 28 - 43   | 44 - 60   |
| Administración tributaria | 12 - 27  | 28 - 43   | 44 - 60   |

Elaboración propia

### *Baremos instrumento 2*

| NIVELES Y RANGOS            | BAJO    | MEDIO   | ALTO     |
|-----------------------------|---------|---------|----------|
| Recaudación de Tributos     | 21 - 48 | 49 - 76 | 77 - 105 |
| Recaudación de Impuestos    | 12 - 27 | 28 - 43 | 44 - 60  |
| <b>Recaudación de Tasas</b> | 9 - 20  | 21 - 32 | 33 - 45  |

Elaboración propia